



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría
Desarrollo Económico


**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
BAJO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE
GOBIERNO
(Resolución CGN 533 de 2015)**

A 31 de Diciembre de 2022 - 2021

ÍNDICE	Pág.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO - ACTIVOS	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO - PASIVOS MÁS PATRIMONIO	4
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	73


	Notas	2022	2021
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 94.233.259.089	\$ 108.353.992.547
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (7)	\$ 1.182.926.860	\$ 65.512.768
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO (7)	\$ -	\$ 764.314.041
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) (7)	\$ -	\$ (729.957.930)
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO (8)	\$ -	\$ 1.335.714.870
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) (8)	\$ -	\$ (916.346.898)
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO (16)	\$ 85.643.931	\$ 65.675.094
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (16)	\$ 112.118.370	\$ 312.412.869
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (16)	\$ 92.852.569.928	\$ 107.456.667.733
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 109.824.054.560	\$ 109.431.687.799
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO (7)	\$ 820.859.584	\$ -
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) (7)	\$ (775.799.426)	\$ -
1.6.05	TERRENOS (10)	\$ 2.889.568.060	\$ 2.889.568.060
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA (10)	\$ -	\$ 258.530.162
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO (10)	\$ 3.413.198	\$ 46.295.179
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS (10)	\$ 918.360.597	\$ 582.027.221
1.6.40	EDIFICACIONES (10)	\$ 23.916.590.250	\$ 23.916.590.250
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO (10)	\$ 455.603.139	\$ 429.769.560
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO (10)	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (10)	\$ 398.631.579	\$ 620.700.404
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN (10)	\$ 2.407.124.504	\$ 1.932.388.848
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (10)	\$ 335.788.750	\$ 335.788.750
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA (10)	\$ 64.897.553	\$ 64.897.553
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) (10)	\$ (4.147.701.897)	\$ (3.681.530.993)
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO (16)	\$ 81.170.524.776	\$ 81.170.524.776
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES (14)	\$ 3.372.199.274	\$ 1.981.407.448
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) (14)	\$ (2.012.505.381)	\$ (1.101.769.419)
TOTAL ACTIVO		\$ 204.057.313.649	\$ 217.785.680.346
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
DERECHOS CONTINGENTES		-	-
8.9	DEUDORAS DE CONTROL (25) - (26)	\$ 568.443.707	\$ 443.095.655
	DEUDORAS POR CONTRA (CR) (25) - (26)	\$ 447.483.630	\$ 447.483.630
		\$ (1.015.927.337)	\$ (890.579.285)

	Notas	2022	2021
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES		\$ 29.979.745.847	\$ 17.385.910.020
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (21)	\$ 8.737.315.872	\$ 4.282.098.109
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA (21)	\$ 50.000	\$ 97.700
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (21)	\$ 1.063.801.062	\$ 353.592.463
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES (21)	\$ -	\$ 200.000
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (21)	\$ -	\$ 720.000
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO (22)	\$ 3.958.943.023	\$ 3.651.192.408
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO (22)	\$ -	\$ 77.780.227
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (23)	\$ 16.219.635.890	\$ 9.020.229.113
PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 387.910.514	\$ 646.772.557
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO (22)	\$ 387.910.514	\$ 646.772.557
TOTAL PASIVO		\$ 30.367.656.361	\$ 18.032.682.577
PATRIMONIO			
3.1.05	CAPITAL FISCAL (27)	\$ 36.742.443.227	\$ 36.742.443.227
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (27)	\$ 163.117.672.550	\$ 82.228.598.227
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO (27)	\$ (26.170.458.489)	\$ 80.781.956.315
TOTAL PATRIMONIO		\$ 173.689.657.288	\$ 199.752.997.769
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 204.057.313.649	\$ 217.785.680.346
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
9.1	PASIVOS CONTINGENTES (25) - (26)	\$ 2.177.896.025	\$ 1.327.055.313
9.9	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB) (25) - (26)	\$ (2.177.896.025)	\$ (1.327.055.313)



 ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
 Representante Legal

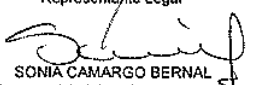

 SONIA CAMARGO BERNAL
 Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

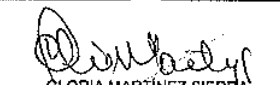

 GLORIA MARTÍNEZ SIERRA
 Directora de Gestión Corporativa

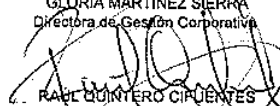

 RAÚL QUINTERO CÁRDENAS
 Contador
 90.641-T

	Notas	2022	2021
OPERACIONALES			
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 172.607.884.483	\$ 166.399.353.319
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS (28)	\$ 172.585.112.643	\$ 166.399.353.319
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE (28)	\$ 22.771.840	\$ -
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 76.330.393.436	\$ 49.614.164.580
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS (29)	\$ 13.025.749.679	\$ 12.185.165.587
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (29)	\$ 3.372.304.186	\$ 3.256.539.435
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA (29)	\$ 676.516.200	\$ 655.574.644
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES (29)	\$ 7.713.754.544	\$ 6.826.203.307
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (29)	\$ 229.347.113	\$ 307.166.626
5.1.11	GENERALES (29)	\$ 51.311.727.681	\$ 26.383.045.976
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS (29)	\$ 994.033	\$ 469.005
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 10.795.844.311	\$ 7.520.519.639
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (29)	\$ 45.841.496	\$ 32.784.688
5.3.49	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (29)	\$ -	\$ 22.601.955
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (29)	\$ 1.128.991.242	\$ 1.004.926.427
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (29)	\$ 707.430.144	\$ 470.212.547
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS (29)	\$ 8.913.581.429	\$ 5.989.994.012
GASTO PÚBLICO SOCIAL		\$ 109.232.399.092	\$ 26.924.113.643
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL (29)	\$ 109.232.399.092	\$ 26.924.113.643
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 4.584.530.099	\$ 1.712.889.321
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE (29)	\$ 4.584.530.099	\$ 1.712.889.321
OTROS GASTOS		\$ 27.092	\$ 45.864.752
5.8.02	COMISIONES (29)	\$ 27.092	\$ 45.864.752
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		\$ (28.335.309.647)	\$ 80.581.801.384
NO OPERACIONALES			
OTROS INGRESOS		\$ 2.606.990.870	\$ 1.497.903.899
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS (28)	\$ 48.217.698	\$ 20.000.000
4.8.02	FINANCIEROS (28)	\$ 1.587.482	\$ -
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO (28)	\$ 77.933.730	\$ -
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS (28)	\$ 2.479.251.960	\$ 1.477.903.899
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 442.139.812	\$ 1.297.748.958
5.8.04	FINANCIEROS (29)	\$ 419.367.972	\$ 46.770.224
5.8.90	GASTOS DIVERSOS (29)	\$ -	\$ 1.250.978.744
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (29)	\$ 22.771.840	\$ -
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 2.164.851.058	\$ 200.154.931
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		\$ (26.170.458.489)	\$ 80.781.956.315


ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Representante Legal


SONIA CAMARGO BERNAL
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)


GLORIA MARTÍNEZ SIERRA
Directora de Gestión Corporativa

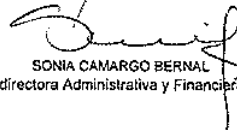

RAEL QUINTERO CIFUENTES
Contador
90.641-T

Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2021	\$ 199.752.997.769
Variaciones Patrimoniales durante 2022	\$ (26.063.340.461)
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2022	\$ 173.689.657.268


	Notas	2022	2021	VARIACIÓN
INCREMENTOS PATRIMONIALES				\$ 80.889.074.323
3.1.09	(27)	\$ 163.117.672.550	\$ 82.228.598.227	\$ 80.889.074.323
DISMINUCIONES PATRIMONIALES				\$ (106.952.414.804)
3.1.10	(27)	\$ (26.170.458.489)	\$ 80.781.956.315	\$ (106.952.414.804)
PARTIDAS PATRIMONIALES SIN VARIACIÓN				
3.1.05	(27)	\$ 36.742.443.227	\$ 36.742.443.227	\$ -



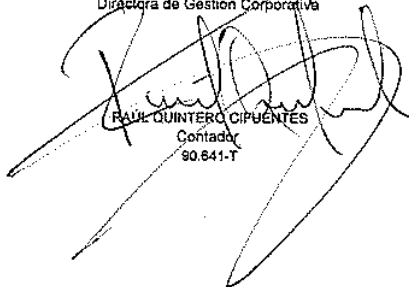
ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
 Representante Legal



SONIA CAMARGO BERNAL
 Subdirectora Administrativa y Financiera (E)



GLORIA MARTÍNEZ SIERRA
 Directora de Gestión Corporativa



RAUL QUINTERO CIPIENTES
 Contador
 90.841-T

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022 - 2021
(En pesos colombianos)



SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 601 -369-3777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTE PÚBLICO REPORTANTE- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.1.1. Naturaleza jurídica	7
1.1.2. Funciones	7
1.1.3. Organismos de dirección	9
1.1.4. Domicilio	9
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones	9
1.1.6. Cambios experimentados en el periodo que comprometen la continuidad de la SDDE como entidad en marcha.	9
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de organización y/o cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANICEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición	11
2.1.1. Valores de entrada y de salida	11
2.1.2. Mediciones observables y no observables	12
2.1.3. Medición específica y no específica para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	12
2.1.4. Medición de los activos	12
2.1.5. Medición de los pasivos	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	17
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	17
2.5. Otros aspectos	17
NOTA 3. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANICEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	17
3.1. Juicios	17
3.2. Estimaciones y supuestos	18

3.2.1	Deterioro	19
3.2.2.	Provisiones	19
3.3.	Correcciones contables	19
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	22
4.1.	Cuentas por cobrar	22
4.2	Préstamos por cobrar	23
4.3.	Inventarios	23
4.4.	Propiedades, planta y equipo	23
4.5.	Intangibles	25
4.6.	Cuentas por pagar	26
4.7.	Beneficios a los empleados	26
4.8.	Provisiones	27
4.9.	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación	28
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR	28
	Otras Cuentas Por Cobrar	29
	Otras Cuentas Por Cobrar De Dificil Recaudo	29
	DETERIORO	33
7.1	Ingresos tributarios-N/A	33
7.2	Ingresos no tributarios N/A	33
7.3	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas N/A	33
NOTA 8.	PRÉSTAMOS POR COBRAR	34
8.1	Préstamos concedidos (N/A)	34
8.2	Préstamos gubernamentales otorgados (N/A)	34

8.3	Derechos de recompra de préstamos por cobrar (N/A)	34
8.4	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	34
	NOTA 9. INVENTARIOS	35
	NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35
	Propiedades, planta y equipo	35
	Depreciación	36
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	36
	Maquinaria y equipo	38
	Equipos de comunicación y computación	38
	Equipos de transporte, tracción y elevación	38
	Equipo médico y científico	38
	Muebles, enseres y equipo de oficina	38
	Equipos de Comedor, Cocina, despensa y hotelería	38
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	38
10.2.1	PPE- Inmuebles Entregados o recibidos terceros	39
10.3	Construcciones en curso (N/A)	40
10.4	Estimaciones	40
10.5	Revelaciones adicionales	41
	NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (N/A)	41
	NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (N/A)	41
	NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (N/A)	41
	NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	41
14.1.	Detalle saldos y movimientos	41
14.2.	Revelaciones adicionales	43
14.2.1.	Estimaciones – Amortización – Línea recta	43
	NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (N/A)	44

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	44
Plan de activos para beneficios a los empleados	44
Bienes y servicios pagados por anticipado	44
Recursos entregados en administración	45
190801 En administración	46
190803 Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	52
<i>Derechos en fideicomiso</i>	53
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS (N/A)	55
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (N/A)	55
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (N/A)	55
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (N/A)	55
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	55
21.1. Revelaciones generales	56
Adquisición de bienes y servicios nacionales	56
Descuentos de nómina	57
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	57
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	57
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	58
22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	59
22.2.1. Cesantías Retroactivas:	59
22.2.2. Reconocimiento por permanencia:	60
22.1. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (N/A)	60
22.2. Beneficios y plan de activos postempleo – pensiones y otros (N/A)	60
NOTA 23. PROVISIONES	60
23.1 Litigios y demandas	61

23.2 Estimación de pago	62
NOTA 24. OTROS PASIVOS (N/A)	62
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	62
25.1 Activos contingentes	62
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes	63
25.2. Pasivos contingentes	63
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	63
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	64
26.1. Cuentas de orden deudoras	64
26.1.1 Activos Contingentes	64
26.1.2 Deudoras de control	65
NOTA 27. PATRIMONIO	65
27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	66
27.2 Resultado del Ejercicio	66
NOTA 28. INGRESOS	67
28.1 Otros ingresos	67
NOTA 29. GASTOS	68
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas	68
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	69
29.2.1 Deterioro-Activos financieros y no financieros	69
29.4 Gasto público social	70
29.5 Otros gastos	71
29.6 Operaciones interinstitucionales	71

NOTA 1. ENTE PÚBLICO REPORTANTE- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el artículo 75 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, que mediante Decreto Distrital 552 de 2006, se determinó la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se dictan otras disposiciones

El Decreto Distrital 091 de 2007, modificó los artículos 3°, 4°, 5° y 24° del Decreto 552 de 2006, respecto de las funciones generales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las funciones del despacho y modificación de la estructura organizacional con la supresión de la dirección de turismo con sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 342 de 2007, *“Por el cual se adoptan unas medidas en relación con la implementación del Control Disciplinario Interno en algunas entidades del Distrito Capital, de acuerdo con las normas que consagra la Ley 734 del 5 de febrero del 2002, actual Código Disciplinario Único”*, modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con el nombre y las funciones de la Subsecretaría de desarrollo económico y control disciplinario.

El Decreto Distrital 035 de 2008, *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con la creación de la subdirección administrativa y sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 375 de 2010, *“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, modificó el artículo 1° del Decreto 035 de 2008 y el artículo 6° del Decreto 552 de 2006 en lo relacionado con la modificación de las funciones de la oficina asesora de planeación y la creación en la estructura de la subdirección de informática y sistemas y sus respectivas funciones.

Que el Decreto Distrital 437 de 2016, *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, modificó parcialmente el objeto misional, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

1.1.2. Funciones

El Decreto Distrital 437 de 2016 fija a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico las siguientes funciones básicas:

- a) *Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.*
- b) *Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las actividades económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.*
- c) *Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. En este sentido, participará en la elaboración y ejecución de la política de generación de empleo y la competitividad de las personas discapacitadas.*
- d) *Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.*
- e) *Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible, fomentando la industria del turismo y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.*
- f) *Coordinar con los municipios aledaños, dentro de lo que se considera Bogotá Ciudad Región, la elaboración de planes, programas y en general todo lo atinente a las políticas del sector Turismo.*
- g) *Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.*
- h) *Formular, orientar y coordinar la política de incentivos a la inversión nacional y extranjera.*
- i) *Formular, orientar y coordinar la política para la creación de instrumentos que permitan el incremento y la mejora de competencias y capacidades para la generación de ingresos en el sector informal de la economía de la ciudad, con miras a facilitar su inclusión en la vida económica, el desarrollo de condiciones que les garanticen su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida.*
- j) *Formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.*
- k) *Coordinar conjuntamente con la Secretaría de Planeación, la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos y medio ambiente inherentes a la región.*
- l) *Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.*

- m) *Desarrollar y estructurar estrategias conducentes a la bancarización de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que faciliten y democratizen el acceso al crédito.*
- n) *Formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo.*
- o) *Coordinar con la Secretaría General, la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.*
- p) *Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.*

1.1.3. Organismos de dirección

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el organismo de dirección está en cabeza del Secretario(a) de Despacho, Subsecretario(a), Directores y Subdirectores, las decisiones que adopten serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales.

1.1.4. Domicilio

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) ejecuta sus actividades en la ciudad de Bogotá, en el domicilio ubicado en la carrera 10 No. 28-49 Torre A, en donde se encuentran las dependencias administrativas y misionales, incluyendo las oficinas de Atención al Ciudadano y la Agencia Distrital de Empleo (Carrera 13 No. 27-84).

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

Formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, se desarrollan en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos en el Distrito Capital.

1.1.6. Cambios experimentados en el periodo que comprometen la continuidad de la SDDE como entidad en marcha.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la vigencia 2022 no experimentó ningún cambio que comprometa su continuidad como entidad en marcha.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico da aplicación a la Resolución 533 de 2015 (*y sus respectivas modificaciones*) de la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación

de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Para el cierre contable de 2022 no se presentaron limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso que realiza la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros en su conjunto son certificados por la Representante Legal, la Directora de Gestión Corporativa, la Subdirectora Administrativa y Financiera (E) y el Profesional Especializado con funciones de Contador de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con la normativa vigente.

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no agrupan ni consolidan información financiera de terceras Entidades.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

De conformidad con el párrafo 69 del Referente Teórico de la Regulación Contable Pública emitido por la Contaduría General de la Nación la Entidad Contable Pública es *“la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica... [Que] debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación.”*

La Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad estableció la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. la cual está conformada por los siguientes entes públicos¹:

- Las Secretarías de Despacho
- Los Departamentos Administrativos
- Las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica
- Los Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Los Fondos de Desarrollo Local
- Otros Fondos y Entes

El Grupo de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, hace parte integral del proceso de Gestión Financiera, el cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa.

¹ : Son aquellos que conforman la ECP Bogotá D.C.; estos se denominan también Entes Públicos o solamente Entes

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentran en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Versión 2, emitido mediante la Carta Circular No. 102 del 30 de junio de 2021.

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.1. Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida. Los valores de entrada reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos por el uso continuado de un activo o de su venta. Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como:

- a) Recursos que se transan en mercados intermediados;
- b) Activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar;
- c) Costos de transacción en los que se haya incurrido;
- d) Existencia de mercados activos para transar activos y
- e) Existencia de activos especializados.

Los criterios de medición para pasivos también se pueden clasificar en términos de si son valores de entrada o de salida. Los valores de entrada se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de una obligación.

2.1.2. Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no observables en un mercado abierto, activo y ordenado. Las mediciones que son observables en un mercado, probablemente, son más comprensibles y verificables que las mediciones no observables y pueden representar más fielmente el fenómeno que están midiendo.

2.1.3. Medición específica y no específica para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de Entidad; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras. Las mediciones que no son específicas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, reflejan oportunidades y riesgos del mercado en general.

2.1.4. Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

2.1.4.1. Costo

El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas. La pérdida es el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos provenientes de un activo han disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo. Por el contrario, el valor de un activo se puede incrementar para reflejar el costo de adiciones y mejoras.

El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (*activos adquiridos o desarrollados*) que se consumen en la prestación de los servicios. El costo, generalmente, proporciona un vínculo directo con las transacciones efectivamente realizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Si un activo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en periodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un

activo es adquirido en una transacción sin contraprestación, el costo no proporcionará información sobre la capacidad de operación; por esta razón, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

2.1.4.2. Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.4.3. Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.4.4. Costo de reposición

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la Entidad.

El potencial de servicio restante es aquel que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias.

2.1.4.5. Valor de mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la

diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

2.1.4.6. Valor en uso

El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

Los activos que se emplean en actividades de generación de efectivo, con frecuencia, proporcionan flujos de efectivo conjuntamente con otros activos. En tales casos, el valor en uso solo puede estimarse al calcular el valor presente de los flujos de efectivo de un grupo de activos.

2.1.5. Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

2.1.5.1. Costo

El costo de un pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La medición al costo es adecuada cuando es probable que los pasivos se liquiden en las condiciones establecidas. Sin embargo, el costo no es apropiado para medir pasivos que no surgen de una transacción, tal como la obligación de pagar los daños causados a terceros. También es difícil aplicar el costo a pasivos que subyacen de una transacción sin contraprestación dado que este no proporciona una representación fiel de la obligación que tendría la Entidad; o a los pasivos cuyo valor cambia a través del tiempo, tales como aquellos relacionados con los beneficios por permanencia a funcionarios de planta y que están a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.2. Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.3. Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.4. Costo de cumplimiento

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida no observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando los efectos del valor del dinero en el tiempo sean significativos, el flujo de efectivo deberá descontarse.

Cuando el cumplimiento se lleve a cabo por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el costo no debe incluir ningún excedente que esta pueda obtener por ejecutar directamente las actividades correspondientes, porque este no representa un uso de recursos por parte de la Entidad. Cuando la obligación se liquide por medio de un tercero, el valor incluirá implícitamente el ingreso requerido por el contratista, dado que el valor total cobrado por el mismo será cancelado con recursos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.5. Valor de mercado

El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (*incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables*).

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se presentan en pesos colombianos (COP) de acuerdo con las exigencias y necesidades requeridas por las autoridades colombianas. Todos los valores se han redondeado o aproximado al peso más cercano, salvo cuando se indique lo contrario. La moneda funcional es el peso colombiano, de acuerdo con el ambiente económico en que opera la Entidad.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

De conformidad con el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Política Bogotá D.C. V.2, se establecen las siguientes materialidades que deben ser aplicadas por los entes públicos que la conforman:

- i) Los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación que cumplen con la definición de activos y de propiedades, planta y equipo; pero cuyo valor es menor a dos (2) SMMLV, se reconocen en el resultado del periodo, y se efectúa su respectivo control administrativo;
- ii) La evaluación de indicios de deterioro para los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, se realiza para aquellos elementos cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV;
- ii) Los bienes intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación que cumplen con la definición de activos y de intangibles; pero cuyo valor es menor a dos (2) SMMLV, se reconocen en el resultado del periodo, y se efectúa su respectivo control administrativo;
- iii) Para los activos intangibles con vida útil finita, adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, y para los desembolsos en que se incurran durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, la evaluación de los indicios de deterioro procede si su valor es igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- iv) De acuerdo con el Manual de Políticas Operativas Contables V.2 emitido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante la Resolución No. 857 de 2021, se establece como política de materialidad para reexpresión de Estados Financieros lo siguiente: Cuando se presente un "error"² la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico re expresará los Estados Financieros si el patrimonio aumenta o disminuye en un porcentaje superior a 69.50%.

² Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó operaciones en moneda extranjera y para la correspondiente conversión, se tomó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el día en el que se efectuó el pago.

El reconocimiento de los informes de ejecución financiera de los recursos entregados en administración se tomó la TRM vigente al momento de los giros de los respectivos informes de Ejecución Financiera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En el Ente Público-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó el proceso de cierre contable del periodo y una vez adelantado este proceso se evidenciaron hechos ocurridos después del periodo contable de la vigencia 2022.

El 31 de diciembre de 2022, finalizó el Convenio Interadministrativo IDR 054 -2009 (SDDE 258-2009), suscrito entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR, y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante el cual se hizo entrega del inmueble ubicado en la Carrera 60 No.63A – 52, denominado “PLAZA DE LOS ARTESANOS” o “CENTRO DE LOS ARTESANOS DE COLOMBIA”. Una vez se legalice la restitución del inmueble al IDR, de acuerdo con la cláusula cuarta del citado convenio, se procederá a retirar de los Estados Financieros, los valores correspondientes al terreno y al inmueble, junto con su respectiva depreciación acumulada, los cuales a la fecha de corte de este informe presentan los siguientes saldos:

Subcuenta Contable		Cifras en pesos	
		Valor	
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	\$	2.889.568.060
VALOR NETO DE TERRENOS:		\$	2.889.568.060
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	\$	23.916.590.250
1.6.85.01	Edificaciones	\$	(1.708.327.877)
VALOR NETO DE EDIFICACIONES:		\$	22.208.262.373

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SDDE

2.5. Otros aspectos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no tiene otros aspectos que revelar o informar a la fecha de emisión de este informe.

NOTA 3. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

3.1. Juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realice estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los Estados Financieros.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y son reconocidos en el período en que la estimación sea revisada y en cualquier período futuro afectado.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

De otro lado, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con base en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., realiza los diferentes juicios profesionales a los hechos económicos generados al interior de la Entidad.

Los siguientes son los juicios críticos en la aplicación de políticas contables que pueden tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros:

a) El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR, suscribió con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el Convenio Interadministrativo IDR 054 -2009 (SDDE 258-2009), mediante el cual hizo entrega del inmueble ubicado en la Carrera 60 No.63A – 52, denominado “PLAZA DE LOS ARTESANOS” o “CENTRO DE LOS ARTESANOS DE COLOMBIA”. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha determinado con base en los términos y condiciones contractuales, que la Entidad ejerce control de este inmueble, por lo tanto, el terreno y el inmueble aparecen en los Estados de Situación Financiera, bajo las denominaciones de Terrenos y Edificaciones.

El Convenio Interadministrativo IDR 054-2009 (SDDE 258-2009) pactó un plazo de ejecución de diez (10) años (Contados a partir de la fecha del acta de recibo y entrega del “CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES PLAZA DE LOS ARTESANOS DE BOGOTÁ”), el cual finalizó el 18 de agosto de 2019, este hecho hizo que se efectuaran cinco prórrogas, una primera que amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, una segunda que amplió el plazo hasta el 31 de mayo de 2020, una tercera que amplió el término del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2020, una cuarta modificación que amplió el plazo del Convenio Interadministrativo hasta el 28 de febrero de 2022, y una quinta y última modificación, que amplió el plazo del Convenio Interadministrativo hasta el 31 de diciembre de 2022.

3.2. Estimaciones y supuestos

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del período en el que tenga lugar el cambio sí afecta

solamente este período, o bien el resultado del período del cambio y de los períodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el período en el que se presente el cambio.

La Entidad reconoce una provisión en los Estados de Situación Financiera, cuando tiene una obligación legal o implícita existente con un tercero como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. En relación con las provisiones para litigios, la principal fuente de incertidumbre es el momento de desenlace del proceso.

3.2.1 Deterioro

- a) A 31 de diciembre de 2022, se realizó la actualización a la estimación por deterioro a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, de acuerdo con la guía expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad para tal fin.

El efecto de esa actualización en el resultado del ejercicio, fue de \$ 45.841.496, presentando un valor por concepto de deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2022 de \$ 775.799.426, el cual corresponde a la totalidad del deterioro de la cartera de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

3.2.2. Provisiones

Para la valoración del contingente litigioso de la Entidad, trimestralmente se genera la información del sistema de información SIPROJ (aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital), del cual se toma como base para los reconocimientos contables del contingente, la información del "Reporte Marco Normativo Contable Convergencia", el cual, en cumplimiento del Marco Contable para Entidades de Gobierno, refleja la clasificación de las obligaciones, de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de pérdida determinada para cada proceso. Los valores de los procesos reportados en el informe SIPROJ, son registrados de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular Externa No.016 de 2018 de la Dirección Distrital de Contabilidad. y con la Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, contenida en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas Operativas Contables de la Entidad.

3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, efectuó durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, las siguientes correcciones a los saldos reportados en periodos anteriores:

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
31/03/2022	Contabilización ficha técnica N°001. Registrar el valor de los ingresos 529 y 530, correspondientes a equipos de computación y equipos de ayuda audiovisual, por solicitud del supervisor del convenio 012 de 2013, suscrito entre el Instituto Para la Economía Social - IPES, y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 4.266.689,00

31/07/2022	Contabilización ficha técnica N°002. Ajuste causación Cto. 430-2021 pago N° 1, mediante el ingreso 518 se dio entrada al almacén por valor de \$ 6.889.005 a elementos del contrato 430 de 2021 y en la causación para pago número 01 del contrato en mención, con la factura BSPU3003681 del mes de diciembre de 2021, se recibió los documentos para pago, afectando con los dos documentos la cuenta del gasto (5-1-11-23 – Comunicaciones y transporte).	\$ 6.889.005,00
31/07/2022	Contabilización ficha técnica N°003. Ajuste doble causación pago N° 4 Cto. 249-2021 El 21 de junio de 2021 se recibió por parte del supervisor del contrato los documentos para el pago N° 4 del contrato 249 de 2021, el cual fue causado con el numero 325 y el 19 de julio de 2021 el supervisor radico nuevamente los documentos del pago N° 4 del contrato 249 de 2021, los cuales fueron contabilizados con la causación número 249 en el mes de julio, razón por la cual se afectó doble la cuenta del gasto (5-1-11-79 - Honorarios).	\$ 7.000.000,00
31/07/2022	Contabilización ficha técnica N°004. Ajuste causación Cto. 486-2021 pago N° 1. Mediante el ingreso 517 se dio entrada al almacén por valor de \$16.679.809,93 a elementos del contrato 486 de 2021, y en la causación para pago número 01 del contrato en mención, con la factura FVE - 6157 del mes de diciembre de 2021, se recibió los documentos para pago afectando con los dos documentos la cuenta del gasto (5-1-11-14 – Materiales y suministros).	\$ 16.679.809,93
31/08/2022	Contabilización ficha técnica N°005. Ajuste causación Cto. 134-2021, pago N° 11. Ajustar el valor de la causación del Pago Número 11 del contrato 134 de 2021, cuyo objeto es <i>"Prestar sus servicios profesionales de abogado (a) a la Oficina de Control Interno, con el fin apoyar las auditorías internas basadas en riesgos, que se realicen a los procesos que forman parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así como los seguimientos con enfoque especial en el proceso de gestión contractual."</i>	\$ 6.000.000,00
31/08/2022	Contabilización ficha técnica N°006. Registrar el valor del ingreso 562, correspondiente a equipos de computación, por solicitud del supervisor del convenio 012 de 2013, suscrito entre el Instituto Para la Economía Social - IPES, y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 3.650.000,00

30/11/2022	Contabilización ficha técnica N°007. Convenio 140-2021 Ejecución financiera de sep-2021 Reconocer contablemente el acta de liquidación de mutuo acuerdo, del convenio 570 de 2013 suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con la FUNDACIÓN CONFIAR - CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA, con fecha 17 de diciembre de 2021, allegada a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico.	(\$ 44.863.005,00)
01/12/2022	Contabilización ficha técnica N°008. Acta de liquidación de mutuo acuerdo Convenio 570-2013 Reconocer contablemente el acta de liquidación de mutuo acuerdo, del convenio 570 de 2013 suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con la FUNDACIÓN CONFIAR - CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA, con fecha 17 de diciembre de 2021, allegada a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico.	(\$ 31.319.521,00)
01/12/2022	Contabilización ficha técnica N°009. Acta de liquidación de mutuo acuerdo Convenio 347-2013 Reconocer contablemente la Resolución 274 de 2020, mediante la cual se liquida unilateralmente el convenio 347 de 2013, suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con la CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS, con fecha 6 de mayo de 2020, allegada a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico.	\$ 6.319.349,00
01/12/2022	Contabilización ficha técnica N°010. Reconocer contablemente la legalización del saldo de la cuenta 2-4-01-01 Bienes y servicios, correspondientes al saldo de Caja Menor 2021.	\$ 2.452.821,00
31/12/2022	Contabilización ficha técnica N°011. Resolución ex funcionarios. Contabilizar las obligaciones liquidadas y ya pagadas a los siguientes ex funcionarios de periodos anteriores: Daniela Bernal Gómez, Dayana Andrea Fernández Acosta, Jaime Andrés Riascos Ibarra, Juan Felipe Vives Habeych, Uriel De Jesús Bayona Chona, Pedro José Portilla Ubaté, Fabiola Yañez Llach, Nora Fernanda Martínez Lopez, Marlen Cárdenas Cárdenas, Martha Dayana Gómez Velásquez, Orlando Poveda Alonso, Argelio Gómez Olivares, Omer Mauricio Rivera Ruiz, Andrés Felipe Benavides Porras, Oscar Julián Sánchez Casas, Carlos Alberto Valbuena Rodríguez, Daniel Francisco Jiménez Fandiño	\$ 130.042.864,00

Los anteriores ajustes no ocasionan una reexpresión de los Estados Financieros de vigencias anteriores, toda vez que los montos ajustados no superan lo establecido en la política de materialidad para la reexpresión de estados financieros, establecida en el Manual de Políticas de Operación V2 de la SDDE.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico expidió la Resolución No. 857 de diciembre de 2021, *“Por medio de la cual se adopta la Versión 2 del Manual de Políticas Contables Operativas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.”*

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. compila los lineamientos contables mínimos para seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman. El Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realiza cuando la Contaduría General de la Nación (CGN) realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en este Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tomando la Carta Circular No. 102 del 30 de junio de 2021 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad emitió, con asunto Políticas Contables Transversales Entidades de Gobierno Distrital - Segunda Versión. Actualiza el Manual de Políticas Contables Operativas con el objetivo de establecer las actividades para el reconocimiento (medición inicial) de los hechos económicos generados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así como su medición posterior y las respectivas revelaciones, bajo el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

A continuación, se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

4.1. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocerán como otras cuentas por cobrar, las generadas en el desarrollo de su actividad misional, tales como: arrendamientos operativos, incapacidades, responsabilidades fiscales, embargos judiciales, comisiones, enajenación de activos, definidos por su naturaleza y materialidad de las mismas.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que la SDDE perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado con el activo producto de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es responsable de la causación oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional y no podrá ceder el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de las mismas.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

4.2 Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar son recursos financieros que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico D.C., destina para el uso por parte de un tercero, tales como: préstamos educativos, a empleados, de vivienda, microcrédito, entre otros de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los préstamos por cobrar, el Ente Público -Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aplica lo indicado en el numeral el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en los Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los Estados Financieros - Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros – Activos, del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y el Numeral 3 - Préstamos por cobrar del Capítulo I Activos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

4.3. Inventarios

Para el reconocimiento de los inventarios la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aplica lo contenido en la política de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual se desarrolla según lo indicado en los Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los Estados Financieros - Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros - Activos del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y lo señalado en el Numeral 9 - Inventarios del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como inventarios.

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses. También se reconocerán como propiedades planta y equipo los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Se reconocen bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de Propiedades, Planta y Equipo; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se efectúa su respectivo control administrativo.

Los bienes muebles que los Entes Públicos entreguen a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo se mantienen reconocidos en las respectivas subcuentas de Propiedades, Planta y Equipo, siempre que los mismos no cumplan con las características de activo para la entidad que los recibe. Esta situación debe describirse en las revelaciones a los Estados Financieros.

Los bienes muebles entregados por los Entes a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo que cumplen con las características de activo para la entidad que los recibe; se registran en las subcuentas respectivas de las cuentas de orden deudoras, este reconocimiento se realiza de manera detallada, de tal forma que permita la identificación objeto de esta entrega. Por tanto, si quien recibe los bienes es una Entidad Pública, los registra en las subcuentas denominadas “de propiedad de terceros” de acuerdo con la respectiva clasificación del bien en los rubros de Propiedades, Planta y Equipo. Así mismo, esta situación debe ser descrita en las revelaciones de los Estados Financieros.

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el Ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

La depreciación no cesa cuando el activo por sus características o circunstancias especiales esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el bien sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento, como es el caso de los elementos que se encuentren registrados como Propiedades, Planta y Equipo no explotados o Propiedades, Planta y Equipo en mantenimiento. No obstante, la depreciación de un activo cesa cuando: a) se produzca la baja en cuentas; y b) el valor residual del bien supere su valor en libros.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como Propiedades, Planta y Equipo, el Ente Público aplica lo establecido en los Numerales 19 y 20 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los bienes inmuebles que se consideren activos para la ECP Bogotá D.C., y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. se reconocen contablemente en el DADEP, a excepción de los inmuebles adquiridos o construidos, así como las adiciones y mejoras efectuadas a inmuebles por los Entes Públicos Distritales, los cuales conservan su reconocimiento contable en los mismos, hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los Estados Financieros del DADEP, en los casos a que haya lugar. Lo anterior aplica de forma similar para el reconocimiento de la depreciación y demás estimaciones requeridas bajo el Marco Normativo Contable.

Para los bienes inmuebles se debe efectuar el reconocimiento separado del terreno y la construcción, para lo cual, en el Catálogo General de Cuentas (CGC), se encuentran definidas las subcuentas específicas para el registro de cada uno de estos conceptos.

4.5. Intangibles

Los Entes Públicos Distritales, aplican los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 15.1 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como Activo Intangible.

Estos activos, representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y se puede realizar mediciones fiables. Además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de 12 meses, si no cumplen alguna de las anteriores condiciones se reconoce como gasto del periodo.

Se reconocen los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo

Los Entes Públicos Distritales reconocen Activos Intangibles generados internamente, cuando éstos sean producto de una fase de desarrollo, en consecuencia, para esta clase de activos, se establecen los procedimientos internos que permitan identificar claramente las erogaciones efectuadas en la fase de investigación y en la fase de desarrollo a fin de efectuar los reconocimientos requeridos.

Los desembolsos realizados en la fase de investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran. La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el Ente Público con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Los Activos Intangibles se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el Numeral 15.2 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplica lo establecido en el Numeral 20 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, además, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, el Ente Público comprueba anualmente si el activo intangible se ha deteriorado, independientemente de que no existan indicios de deterioro de su valor.

b. Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita la evaluación de los indicios de deterioro procede para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como para los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

4.6. Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

4.7. Beneficios a los empleados

Se consideran beneficios a los empleados todas las retribuciones que el Ente Público- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo y largo plazo.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Entre los beneficios a corto plazo están los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de postempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo que tiene la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico están las cesantías retroactivas y reconocimiento por permanencia.

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la entidad, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

4.8. Provisiones

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La Secretaría Distrital de Desarrollo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes judiciales derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del Ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, los Entes Públicos Distritales, reconocen una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones por obligaciones contingentes judiciales en contra se miden por la valoración inicial, la cual por el efecto del valor del dinero en el tiempo corresponde al valor presente.

4.9. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones. Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Listado de notas que no le aplican a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

- Nota 5 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota 6 - Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 11 - Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12 - Recursos Naturales no Renovables
- Nota 13 - Propiedades de Inversión
- Nota 15 - Activos Biológicos
- Nota 17 - Arrendamientos
- Nota 18 - Costos de Financiación
- Nota 19 - Emisión y Colocación de Títulos de Deuda
- Nota 20 - Préstamos por pagar
- Nota 24 - Otros Pasivos
- Nota 30 - Costos de Ventas
- Nota 31 - Costos de Transformación
- Nota 32 - Acuerdos de Concesión –Entidad Concedente
- Nota 34 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
- Nota 35 - Impuesto a las Ganancias
- Nota 36 - Combinación y Traslado de Operaciones

NOTA 7. Cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Cuentas por Cobrar, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 1 Composición cuentas por cobrar

Cifras en pesos	dic-22			dic-21			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
13 - CUENTAS POR COBRAR	1.182.926.860,00	45.060.158,00	1.227.987.018,00	99.868.879,00	0.00	99.868.879,00	1.128.118.139,00

1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.182.926.860,00		1.182.926.860,00	65.512.768,00	0.00	65.512.768,00	1.117.414.092,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	820.859.584,00	820.859.584,00	764.314.041,00	0.00	764.314.041,00	56.545.543,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0,00	775.799.426,00	-775.799.426,00	729.957.930,00	0.00	-729.957.930,00	-45.841.496,00
138690 - Otras cuentas por cobrar	0,00	775.799.426,00	-775.799.426,00	729.957.930,00	0.00	-729.957.930,00	-45.841.496,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Otras Cuentas Por Cobrar

Al cierre del periodo contable 2022 presentan un saldo de \$ 1.182.926.860 correspondientes al valor de las incapacidades pendientes por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud - EPS, en cuantía de \$ 49.463.114. Para esta cartera se han realizado acciones de cobro, y no se tienen pactadas tasas de interés. Durante la vigencia 2022, se realizaron conciliaciones mensuales con el proceso de Talento Humano, teniendo en cuenta las incapacidades que cumplieron con los requisitos para radicar y cobrar ante las diferentes EPS. El detalle de las incapacidades por cobrar es el siguiente:

Cifras en pesos

1-3-84-26 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		\$ 49.463.114
NIT	DEUDOR	VALOR
800.251.440	SANITAS EPS	\$ 16.599.489
830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 1.642.643
860.066.942	EPS COMPENSAR	\$ 31.017.093
800.088.702	SURAMERICANA	\$ 203.889

Fuente: Auxiliares cuenta 138426

Las demás cuentas por cobrar por cuantía de \$ 1.133.463.746 corresponde a los siguiente:

Cifras en pesos

1-3-84-90-02 Otras cuentas por cobrar			\$ 1.133.463.746
NIT	DEUDOR	CONCEPTO	VALOR
830.000.440	CORPORACION MINUTO DE DIOS	Acta de liquidación de mutuo acuerdo Convenio 347-2013	\$ 129.950.369,00
860.402.272	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	Acta de liquidación de mutuo acuerdo Convenio 399-2018	\$ 846.792,00
811.007.658	FUNDACION CONFIAR	Acta de liquidación de mutuo acuerdo convenio 570-2013	\$ 996.335.783,00
900.776.369	BIOPROYECTAR S.A.S.	Sanciones contractuales contrato 294-2017	\$ 6.330.802,00

Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo

De conformidad con el literal j) del numeral 9.2.2 Cuentas por cobrar del Manual de Políticas Operativas de la SDDE, la cartera que tenga una mora superior a los 180 días, se reclasificará contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo. Así las cosas, la cuantía de las cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a \$820.859.584, con el siguiente detalle:

Cifras en pesos

1-3-85-90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$	820.859.584
NIT	DEUDOR		VALOR
800.088.702	SURAMERICANA	\$	9.156.836
800.130.907	SALUD TOTAL EPS	\$	1.595.600
800.159.085	ING FONDO DE CESANTIAS	\$	3.887.514
800.251.440	SANITAS EPS	\$	11.145.694
805.000.427	COOMEVA EPS	\$	14.357.027
830.003.564	FAMISANAR EPS	\$	492.336
830.113.831	ALIANSA SALUD	\$	345.067
860.066.942	COMPENSAR EPS	\$	25.096.310
899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$	54.620.228
900.156.264	NUEVA EPS	\$	881.822
900.313.292	UNION TEMPORAL ASOEMPRO	\$	693.175.195
900.336.004	COLPENSIONES	\$	6.105.955

Fuente: Auxiliares cuenta 138590

La cuenta 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta un saldo de \$820.859.584 conformada principalmente, así:

Universidad Nacional de Colombia.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico emitió la Resolución No. 604 del 16 de octubre de 2019, *Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 451 del 18 de julio de 2019* Por la cual se liquida unilateralmente el Convenio No. 070 de 2016 suscrito entre Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia Nit. No. 899.999.063.3”, en la cual se indica en el Artículo Primero lo siguiente:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 0451 de 18 de julio de 2019, el cual se establece así:

Artículo Segundo.- Establecer como balance financiero definitivo el siguiente: (...)

Artículo Segundo.- Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 0451 de 18 de julio de 2019, el cual se establece así:

Artículo Tercero.- Ordenar a la Universidad Nacional de Colombia identificada con NIT No. 899.999.063-3 de acuerdo con la parte motiva del presente acto, el reintegro a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del valor correspondiente a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.620.228) los cuales deberán ser consignados en la cuenta bancaria que para este fin disponga la Dirección Distrital de Tesorería previo cumplimiento de la Circular DDT-3 de 2019 o a la que haga sus veces dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente Acto Administrativo

La Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico indica lo siguiente con respecto a esta cuenta por cobrar:

Proferido el acto de liquidación, se procedió al trámite de cobro persuasivo ante la Universidad, sin obtener respuesta por parte de aquella ante los requerimientos que le fueron enviados, razón por la cual se continuará con el proceso de cobro en sede judicial.

En este orden de ideas, la acreencia está contenida en un título ejecutivo complejo, conformado por el acto de liquidación y los documentos del convenio; adicionalmente, se cuenta con el soporte de los requerimientos que fueron enviados a la Universidad Nacional.

Así las cosas, la demanda ejecutiva se presentará en el primer trimestre de 2022, precisando que la obligación, al contener las características necesarias para la procedencia del cobro por esta vía, vale decir, ser expresa, clara y actualmente exigible, conlleva a que se tenga alta probabilidad de recaudo de esta obligación, aunado a que, la acción no está afectada por los fenómenos jurídicos de prescripción y caducidad y porque además, es procedente la solicitud de medidas cautelares junto con la presentación de la demanda.

Unión Temporal ASOEMPRO.

La Secretaría de Desarrollo Económico-SDDE suscribió el 19 de octubre de 2009, el Convenio 343 de 2009 con la Unión Temporal IECE-ASOEMPRO-COOPACC, cuyo objeto contractual es: “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá y el asociado para otorgar microcréditos individuales a los loteros de Bogotá, para adquisición de tecnología, a través del proyecto de inversión Banca Capital”, con una vigencia final de cincuenta y cuatro (54) meses, tiempo dentro del cual 30 meses estaban destinados a la colocación de los recursos y 24 a la recuperación de cartera. El aporte de SDDE al convenio ascendió a \$1.500.000.000

El 20 de noviembre de 2017, se firmó un acuerdo de pago entre el acreedor (SDDE) y el deudor (Unión Temporal IECE-ASOEMPRO-COOPACC), según el cual el asociado adeudaba a la Secretaría la suma de \$693.175.545, discriminados así: \$650.232.545, correspondientes a capital y \$42.942.650 a intereses. La cartera reconocida obedece al valor del saldo insoluto del Convenio 343 de 2009 que debe restituirse por el deudor.

Acuerdo de pagos

La obligación la cancelaría el asociado en 12 cuotas mensuales consecutivas, pagadera la primera el 20 de noviembre de 2015 y la última el 10 de octubre de 2016.

De acuerdo con la Oficina Asesora Jurídica de la SDDE esta cuenta actualmente sigue en curso en primera instancia ante el Juzgado 60 Administrativo de Oralidad de Bogotá D.C., el proceso ejecutivo identificado con el número de radicado 2017-00210, iniciado por la SDDE en contra de la Unión Temporal Loteros, integrada entre otros, por la asociación emprender proyectos ASOEMPRO.

Lo anterior, con el ánimo de precisar que el proceso se adelanta en contra de todos los integrantes de la referida Unión Temporal y no solamente en contra de ASOEMPRO, los otros dos integrantes de esta UT son: la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea y la Cooperativa Cristiana Multiactiva de aportes de crédito.

Por otra parte, en este asunto ya se libró mandamiento de pago en favor de la SDDE por el valor que se pretende recuperar, esto es, \$693.175.195. La última actuación procesal que se surtió en este juicio ejecutivo corresponde a la designación de un curador ad-litem para la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea, que es el único integrante de la UT que falta por ser notificado del auto que libró mandamiento de pago, este auto se dictó el pasado 30 de septiembre de 2021.

Así las cosas, una vez se surta la notificación del auto que libra mandamiento de pago a la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea, el siguiente acto procesal será la sentencia, decisión

respecto de la cual no podemos anticipar ni precisar una fecha exacta hasta que el Juzgado no fije una fecha para tomar la decisión que ponga fin al proceso.

AFP COLPENSIONES.

Mediante Resolución 634 de 2020 *“Por medio de la cual se declara deudor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la AFP Colpensiones y se ordena el pago de una suma de dinero”* la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico declara a la AFP Colpensiones para las incapacidades que comprenden el periodo del 8 de julio al 7 de octubre de 2015 por valor de \$6'105.955.

La señora ANA CECILIA NIÑO ROBLES (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con CC 52.300.645 se vinculó a esta Entidad mediante nombramiento provisional desde el 5 de noviembre de 2013, hasta el 31 de octubre de 2015, desempeñando el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 17, perteneciente a la Dirección de Gestión Corporativa – Proyecto 429, Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Entidad Promotora de Salud COMPENSAR expidió incapacidades por enfermedad general a la señora NIÑO ROBLES, desde el 2 de septiembre de 2014, con diagnóstico:

“Mesotelioma”, documentos que fueron presentados ante la EPS, quien a su vez y de conformidad con la ley reconoció y pago las prestaciones económicas hasta el día 8 de marzo de 2015, fecha en la cual se cumplieron 180 días de incapacidad. Superado el término anterior, la EPS COMPENSAR informó de la incapacidad a la AFP COLPENSIONES, entidad que a su vez y luego de valorar los documentos de la invalidez, profirió la Resolución GNR282680 del 16 de septiembre de 2015 “Por la cual se reconoce una Pensión de Invalidez” a la señora ANA CECILIA NIÑO ROBLES, no obstante y a pesar del reconocimiento pensional la señora continuo incapacitada hasta el 08 de octubre de 2015.

Las incapacidades no reconocidas por parte de la EPS COMPENSAR, por el tiempo comprendido entre el 09 de marzo de 2015 y el 08 de octubre de 2015, están a cargo de la AFP COLPENSIONES, circunstancia que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico puso en conocimiento de la Administradora de Fondos de Pensión mediante radicado de esa entidad 2017_4581211 del 08 de mayo de 2017, a la presente fecha no se ha obtenido el reconocimiento y/o pago en favor de la entidad de la incapacidad generada y emitida por EPS COMPENSAR.

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico mediante Resolución 292 de 2018 declaro como deudor a AFP COLPENSIONES de Bogotá Distrito Capital – Secretaria Distrital de Desarrollo Económico por las incapacidades comprendidas entre el periodo 01 – 04 – 2015 a 07 – 07 – 2015; luego de superada la etapa de cobro persuasivo se traslada a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería para realizar el cobro coactivo el 07 – 06 – 2019.

Con la Resolución 634 de 2020 la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico declara que la AFP COLPENSIONES identificada con el Nit. 900336004-7 adeuda a Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico la suma de SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$6.105.955,00) MONEDA CORRIENTE, más los intereses de mora a que haya lugar, con ocasión del pago de la incapacidad realizado por la Secretaría a favor de la señora ANA CECILIA NIÑO ROBLES.

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD

Los saldos correspondientes a las EPS SURAMERICANA, SALUD TOTAL EPS, SANITAS EPS, COOMEVA EPS, FAMISANAR EPS, ALIANSALUD, COMPENSAR EPS, NUEVA EPS, corresponden a incapacidades que tienen a 31 de diciembre de 2022, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

DETERIORO

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza de manera individual, y al final del periodo se verificó si existían indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. (Ver anexo)

Se precisa, que si bien la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad expidió la Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar, en el literal c) del numeral 2.4.5 Reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar del Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. indica:

El tratamiento contable del deterioro de cuentas por cobrar asociado a partidas diferentes a las mencionadas en los numerales anteriores, como las establecidas en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, del Catálogo General de Cuentas, es definido por cada Ente Público Distrital, según la naturaleza y materialidad de las mismas.

Por lo anterior, el deterioro establecido para las cuentas por cobrar corresponde a Otras Cuentas por Cobrar, para lo cual la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico lo determinó de acuerdo con lo siguiente:

Factores para determinar el deterioro

Para determinar el deterioro de las cuentas de difícil recaudo se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: i) recuperabilidad la cual se puede clasificar como alta, media o baja; ii) porcentaje de recuperación y iii) determinación del Valor Presente.

Se precisa, que para la Unión Temporal ASOEMPRO, dado el incumplimiento al Acuerdo de Pagos suscrito en 2015 se determinó asignarle una recuperabilidad nula con un porcentaje de recuperación del 0%.

Para el resto de la cartera de difícil recaudo la recuperabilidad es media con un 50% de recuperación.

Para el cálculo de la actualización por deterioro de esta cartera, se tuvo en cuenta la Carta Circular N° 116 del 6 de diciembre de 2022 (de la Dirección Distrital de Contabilidad), mediante la cual se indicó que la Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años para 2013, era del 13,00%.

7.1 Ingresos tributarios-N/A

7.2 Ingresos no tributarios N/A

7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas N/A

NOTA 8. Préstamos por cobrar

Composición

En este grupo se incluyeron las cuentas que representaron al cierre de la vigencia 2022, los recursos financieros que la Entidad destinó para el uso por parte de un tercero, de los cuales se esperó la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Préstamos por Cobrar, comparativo con el periodo:

Tabla 2 Composición préstamos por cobrar

Cuentas	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	419.367.972,00	0,00	419.367.972,00	-419.367.972,00
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	0,00	0,00	1.335.714.870,00	0,00	1.335.714.870,00	-1.335.714.870,00
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	0,00	0,00	0,00	-916.346.898,00	0,00	-916.346.898,00	916.346.898,00
148003 - Préstamos concedidos	0,00	0,00	0,00	-916.346.898,00	0,00	-916.346.898,00	916.346.898,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

8.1 Préstamos concedidos (N/A)

8.2 Préstamos gubernamentales otorgados (N/A)

8.3 Derechos de recompra de préstamos por cobrar (N/A)

8.4 Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Composición

Este rubro representó el valor de los préstamos por cobrar a favor de la entidad que se encontraban pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad fueron reclasificados desde la cuenta principal.

Cifras en pesos

Cuentas	Mayor a 3 años	Saldo Final	Saldo Neto Después Deterioro
1477 - PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.335.714.870,00	0,00	0,00
147701 - Préstamos concedidos	1.335.714.870,00	0,00	0,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Mediante Resolución 0996 del 14 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se acoge una recomendación y se declara una acreencia de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como cartera de imposible recaudo", en su Artículo 2° determinó: "(...) si a ello hubiere lugar, dar por

terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar la depuración contable”, se procedió a retirar de la información contable de la Entidad, el saldo correspondiente a la cartera de préstamos, la cual ascendía a \$1.335.714.870, junto con su respectiva estimación por deterioro, la cual era de \$916.346.898, arrojando una pérdida por baja en cartera de préstamos de difícil recaudo, por valor de \$419.367.972.

La cartera de préstamos por cobrar de difícil recaudo, correspondía a 161 créditos otorgados a través del Convenio No. 570 de 2013, suscrito entre la SDDE y la Fundación CONFIAR.

NOTA 9. INVENTARIOS

Al cierre del ejercicio contable 2022 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el grupo 15 Inventarios no presenta saldo de hechos económicos relacionados con las características de inventarios, es decir, bienes que cumplen la definición de activos y los cuales fueron adquiridos con la intención de entregarlos a título gratuito o a precios de no mercado.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La conformación de las propiedades, planta y equipo en relación con los conceptos (cuentas) se presentan a continuación debidamente comparados con el periodo anterior.

Propiedades, planta y equipo

A continuación, se indican los conceptos que conforman el grupo 16- Propiedades, planta y equipo, los cuales se compararán con la vigencia 2021.

Tabla 3 Composición propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	27.248.775.733,00	27.381.524.994,00	-132.749.261,00
1605 - TERRENOS	2.889.568.060,00	2.889.568.060,00	0,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	258.530.162,00	-258.530.162,00
1636 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.413.198,00	46.295.179,00	-42.881.981,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	918.360.597,00	562.027.221,00	356.333.376,00
1640 - EDIFICACIONES	23.916.590.250,00	23.916.590.250,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	455.603.139,00	429.769.560,00	25.833.579,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	398.631.579,00	620.700.404,00	-222.068.825,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.407.124.504,00	1.932.388.848,00	474.735.656,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACIÓN	335.788.750,00	335.788.750,00	0,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	64.897.553,00	64.897.553,00	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.147.701.897,00	-3.681.530.993,00	-466.170.904,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Las Propiedades, Planta y Equipo se clasifican en inmuebles y muebles. Al cierre de la vigencia 2022, el valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo es de \$27.248.775.733, presentando una disminución del 0.48% por valor de \$132.749.261, con respecto a la vigencia 2021 cuyo saldo fue de \$27.381.524.994.

Depreciación

El detalle de la depreciación por cada rubro de activos se presenta a continuación:

Tabla 6 Composición depreciación de propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.147.701.897,00	-3.681.530.993,00	-466.170.904,00
168501 - Edificaciones	-1.708.327.877,00	-1.366.662.301,00	-341.665.576,00
168504 - Maquinaria y equipo	-230.890.634,00	-185.118.421,00	-45.772.213,00
168505 - Equipo médico y científico	-2.903.324,00	-1.368.607,00	-1.534.717,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-228.582.156,00	-387.024.404,00	158.442.248,00
168507 - Equipos de comunicación y computación	-1.328.483.465,00	-1.196.481.106,00	-132.002.359,00
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-109.700.902,00	-88.165.580,00	-21.535.322,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-8.901.489,00	-2.391.232,00	-6.510.257,00
168513 - Bienes muebles en bodega	0,00	-408.791.077,00	408.791.077,00
168514 - Propiedades planta y equipo en mantenimiento	0,00	-43.680.131,00	43.680.131,00
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-529.912.050,00	-1.848.134,00	-528.063.916,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Al cierre de la vigencia 2022, los bienes muebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de \$2.150.945.300 que representan el 7.89% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Para el reconocimiento contable de los bienes muebles como propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta la definición de activos, que su medición sea fiable, se den las características establecidas para propiedades, planta y equipo y su costo al momento de su adquisición, sea mayor a (2) dos SMMLV.

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de Propiedades, planta y equipo (Bienes muebles) durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022:

Tabla 7 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	536.776.982,00	2.660.996.741,00	335.788.750,00	6.500.000,00	651.937.651,00	64.897.553,00	4.256.897.677,00
(+) ENTRADAS (DB):	36.625.388,00	756.310.774,00	0,00	0,00	0,00	0,00	792.936.162,00
Adquisiciones en compras	36.625.388,00	756.310.774,00	0,00	0,00	0,00	0,00	792.936.162,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	-262.185.744,00	0,00	0,00	197.328.775,00	0,00	-459.514.519,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	0,00	-262.185.744,00	0,00	0,00	197.328.775,00	0,00	-459.514.519,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	573.402.370,00	3.155.121.771,00	335.788.750,00	6.500.000,00	454.608.876,00	64.897.553,00	4.590.319.320,00

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	- 295.359.355,86	- 1.763.589.641,00	- 109.700.901,00	- 2.903.324,00	- 258.919.308,00	- 8.901.489,00	- 2.439.374.018,86
Saldo inicial de la Depreciación	206.182.911,00	1.627.012.938,00	-88.165.580,00	1.368.607,00	389.747.424,00	-2.391.232,00	2.314.868.692,00
SI Depreciación Directa	185.118.421,00	1.196.481.106,00	-88.165.580,00	1.368.607,00	387.024.404,00	-2.391.232,00	1.860.549.350,00
SI Depreciación Ind. (Subctas: 168513, 168514, 168515, 168516)	-21.064.490,00	-430.531.832,00	0,00	0,00	-2.723.020,00	0,00	-454.319.342,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-70.043.019,00	-567.338.179,00	-21.535.321,00	2.449.250,00	119.449.640,00	-6.510.257,00	-787.325.666,00
Gasto Depreciación Directa	-70.043.019,00	-567.338.179,00	-21.535.321,00	2.449.250,00	119.449.640,00	-6.510.257,00	-787.325.666,00
+ Otros Ajustes a la depreciación acumulada vigencia actual	-19.133.425,86	430.761.476,00	0,00	914.533,00	250.277.756,00	0,00	662.820.339,14
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-64.468.722,00	-435.106.176,00	0,00	0,00	-30.337.152,00	0,00	-529.912.050,00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	45.335.296,14	865.867.652,00	0,00	914.533,00	280.614.908,00	0,00	1.192.732.389,14

VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	278.043.014,14	1.391.532.130,00	226.087.849,00	3.596.676,00	195.689.568,00	55.996.064,00	2.150.945.301,14
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	51,51%	55,90%	32,67%	44,67%	56,95%	13,72%	0%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
USO O DESTINACIÓN	573.402.370,00	3.155.121.771,00	335.788.750,00	6.500.000,00	454.608.876,00	64.897.553,00	4.590.319.320,00
+En servicio	455.603.139,00	2.407.124.504,00	335.788.750,00	6.500.000,00	398.631.579,00	64.897.553,00	3.668.545.525,00
+No explotados	117.799.231,00	744.584.069,00	0,00	0,00	55.977.297,00	0,00	918.360.597,00
+En mantenimiento	0,00	3.413.198,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.413.198,00

Fuente: Módulo SAP BPC (BOGDATA)

El detalle de los rubros más representativos reflejados en el cuadro anterior se presenta a continuación:

Maquinaria y equipo

Al 31 de diciembre del 2022, presenta un saldo de \$573.402.371,29, que corresponde a los bienes que se encuentran en bodega y en servicio, presentando un valor por adquisiciones de \$36.625.388,46. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de \$295.359.355,86, arrojando un saldo en libros de \$278.043.014,14.

Equipos de comunicación y computación

Al cierre 31 de diciembre este grupo de bienes presenta un saldo de \$3.155.121.771,00, que corresponde a los bienes que se encuentran en bodega, servicio y mantenimiento. Durante el periodo 2022, se presentan adquisiciones por valor de \$756.310.775,00. Estos bienes presentan una depreciación de \$1.763.589.641,00, el saldo en libros es de \$1.391.532.130,00.

Equipos de transporte, tracción y elevación

El saldo de este grupo de activos a la fecha 31 de diciembre de 2022 es de \$335.788.750,00, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio. La depreciación acumulada sobre estos bienes es de \$109.700.901,00. Y al cierre del 2022, el saldo en libros es de \$226.087.849.

Equipo médico y científico

El saldo de este grupo de activos a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$6.500.000,00 que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio. La depreciación acumulada sobre estos bienes es de \$2.903.324,00 y su saldo en libros es de \$3.596.676,00

Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de este grupo de bienes es de \$454.608.876,00, que corresponde a los bienes que se encuentran en bodega y en servicio. Durante la vigencia 2022, no se presentaron adquisiciones; estos bienes presentan una depreciación de \$258.919.308,00, y su saldo en libros es por la suma de \$195.689.568,00.

Equipos de Comedor, Cocina, despensa y hotelería

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de este grupo de bienes es de \$64.897.553,00, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio. La depreciación acumulada sobre estos bienes es de \$8.901.489,00 y su saldo en libros termina en \$55.996.064,00.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Al cierre de la vigencia 2022, los bienes inmuebles reconocidos por la Entidad como activos, presentan un valor en libros de \$25.439.496.008, lo que representa el 92,91% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de Propiedades, planta y equipo (Bienes inmuebles) durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022:

Tabla 8 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORA S	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.889.568.060,0 0	23.916.590.250,0 0			26.806.158.310,0 0
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.889.568.060,0 0	23.916.590.250,0 0	0,00	0,00	26.806.158.310,0 0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	1.708.327.875,00	0,00	0,00	1.708.327.875,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	1.366.662.300,00	0,00	0,00	1.366.662.300,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-341.665.575,00	0,00	0,00	-341.665.575,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.889.568.060,0 0	22.208.262.375,0 0	0,00	0,00	25.097.830.435,0 0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-7,14%	0,00%	0,00%	-6,37%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

El detalle de los saldos reflejados en el cuadro anterior se presenta a continuación:

El inmueble denominado "PLAZA DE LOS ARTESANOS" o "CENTRO DE LOS ARTESANOS DE COLOMBIA", fue entregado a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, mediante el Convenio Interadministrativo IDR 054 -2009 (SDDE 258-2009) suscrito con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR. La Entidad determinó con base en las condiciones contractuales, que ejerce control de este inmueble, por lo tanto, el terreno y el inmueble aparecen en los Estados de Situación Financiera, bajo las denominaciones de Terrenos y Edificaciones.

El 31 de diciembre de 2022, finalizó el Convenio Interadministrativo IDR 054 -2009 (SDDE 258-2009), una vez se legalice la restitución del inmueble al IDR por parte de la SDDE, de acuerdo con la cláusula cuarta del citado convenio, se procederá a retirar de los Estados Financieros, los valores correspondientes al terreno y al inmueble, junto con su respectiva depreciación acumulada.

10.2.1 PPE- Inmuebles Entregados o recibidos terceros

A continuación, se presenta en detalle, los bienes inmuebles que se encuentran reconocidos como activos y son de titularidad de terceros.

Tabla 9 Inmuebles Entregados o recibidos terceros

Cifra en pesos

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	DENOMINACIÓN OTRO	NO. DOCUMENTO / AÑO	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
TERRENOS	Plaza de los Artesanos	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A / I.D.R.D.	Otro	Convenio Interadministrativo	IDRD 054-2009 (SDDE 258-2009)	13 Años - 6 meses - 14 días	2.889.568.060
EDIFICACIONES	Plaza de los Artesanos - Centro de Negocios y exposiciones	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A / I.D.R.D.	Otro	Convenio Interadministrativo	IDRD 054-2009 (SDDE 258-2009)	13 Años - 6 meses - 14 días	23.913.590.250

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

10.3 Construcciones en curso (N/A)

10.4 Estimaciones

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables Operativas V.2 correspondiente a las cuentas de propiedades, planta y equipo, y al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno, estas son las vidas útiles empleadas para el cálculo de depreciación por el método de línea recta, para los bienes muebles e inmuebles utilizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Tabla 10 Inmuebles Entregados o recibidos terceros

	Dic-22	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	5,00	20,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	3,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	15,00	15,00
1660 - Equipo médico y científico	5,00	15,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	5,00	12,00
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	70,00	70,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

La depreciación de los bienes clasificados como Propiedades, planta y equipo inicia cuando se encuentren en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la administración, razón por la cual se define la ubicación y condiciones necesarias así:

Ubicación: Para los bienes muebles esta corresponde a la Bodega o puesto de trabajo.

Condiciones de uso prevista por la administración: El bien estará en condiciones de uso cuando:
 i) Se haya recibido a satisfacción; ii) el responsable del almacén ha verificado que los bienes se ajustan a lo indicado en el respectivo contrato, orden de compra o documento equivalente y iii) no hace falta ningún componente o elemento para que inicie su operación normal de potencial de servicio.

10.5 Revelaciones adicionales

Durante el año 2022, se realizaron bajas en cuentas de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes muebles de equipos de comunicación y computación por valor de \$459.514.520,00 de elementos tipificados como no servibles por obsolescencia y baja por siniestro.

Tabla 11 Descripción de bienes dados de baja

Cifras en pesos

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
163709	Muebles, enseres yequipo de oficina	\$ 171.322.515,00
163710	Equipos de comunicación ycomputación	\$ 269.156.170,00
166501	Muebles y enseres	\$ 19.035.835,00
		\$ 459.514.520,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (N/A)

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (N/A)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (N/A)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (subcuentas) que componen la cuenta de Activos intangibles, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 12 Composición intangibles

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	1.359.693.893,00	879.638.029,00	480.055.864,00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	3.372.199.274,00	1.981.407.448,00	1.390.791.826,00
1975 - AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2.012.505.381,00	-1.101.769.419,00	-910.735.962,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

14.1. Detalle saldos y movimientos

Al cierre de la vigencia 2022, el saldo de los activos intangibles es de \$ 3.372.199.275, presentando un aumento respecto a la vigencia anterior de \$1.390.791.825.66, lo que representa un incremento del 70.19%. Los activos intangibles reconocidos contablemente por la Entidad, corresponden a licencias y software.

Para el cálculo de la amortización, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico utiliza el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de cada tipo de activo intangible. El saldo de la amortización acumulada reportado para 2022 es de \$2.012.505.382,47, presentando una disminución de \$910.735.961,47 con respecto a la vigencia 2021 cuyo saldo fue de \$1.101.769.421,00

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de intangibles durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022:

Tabla 13 Composición intangibles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	1.243.191.366,00	0,00	147.600.460,00	1.390.791.826,00
Adquisiciones en compras	1.243.191.366,00	0.00	147.600.460,00	1.390.791.826,00
Otras entradas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Entradas	0.00	0.00	0.00	0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado v vigencia cuentas orden)	0.00	0.00	0.00	0,00
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Salidas	0.00	0.00	0.00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.203.756.816,00	20.841.998,00	147.600.460,00	3.372.199.274,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	0.00	0.00	0.00	0,00
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	0.00	0.00	0.00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.203.756.816,00	20.841.998,00	147.600.460,00	3.372.199.274,00

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-1.991.663.383,00	-20.841.998,00	0,00	-2.012.505.381,00
Saldo inicial de la amortización acumulada	-1.080.927.421,00	-20.841.998,00	0,00	-1.101.769.419,00
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-525.894.711,00	-181.535.433,00	0,00	-707.430.144,00
- OTROS AJUSTES DE AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-384.841.251,00	181.535.433,00	0,00	-203.305.818,00
+ Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	-384.841.251,00	0,00	0,00	-384.841.251,00
- Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	0,00	181.535.433,00	0,00	181.535.433,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.212.093.433,00	0,00	147.600.460,00	1.359.693.893,00

% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-62,17%	-100,00%	0,00%	-59,68%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

En la vigencia 2022 la entidad adquirió licencias por valor de \$1.243.191.365,66 los cuales aparecen presentados en el concepto Adquisiciones en compras del cuadro anterior

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se detalla los activos intangibles que cuentan con una vida útil definida e indefinida.

Tabla 14 Revelaciones adicionales

Cifras en pesos	dic-22			
	Saldo Final			
CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	3.203.756.816,00	20.841.998,00	147.600.460,00	3.224.598.814,00
+Vida útil indefinida	3.203.756.816,00	20.841.998,00	147.600.460,00	3.224.598.814,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Durante el año 2022, no se realizaron bajas en cuentas de bienes intangibles.

El saldo correspondiente a Desembolsos durante la fase de desarrollo corresponde al contrato 587-2021 suscrito con BUSINESS SUPPORT S A S cuyo objeto es “Implementar una solución de almacenamiento estructurado de datos conectada a un aplicativo web, que permita la adición de datos, generación de cifras e incorporación de soluciones de analítica e inteligencia de negocios (BI) para automatizar y estandarizar la información en el marco de la estructuración del sistema de brechas del mercado laboral de Bogotá D.C.”

El cálculo de la amortización, los la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico utiliza el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de cada tipo de activo intangible.

14.2.1. Estimaciones – Amortización – Línea recta

Respecto a la estimación de las vidas útiles por clase de activos intangibles y una vez realizada la revisión periódica, se evidencia que no se presentaron modificaciones o variaciones al respecto.

En la siguiente tabla se presentan las vidas útiles mínimas y máximas estimadas por las áreas técnicas, para los diferentes tipos de activos intangibles:

Tabla 15 Estimaciones – amortización – línea recta

CUENTAS	dic-22	
	210111001117 - S. DESARROLLO ECONÓMICO	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	1,00	12,00
197008 - Software	1,00	12,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Los intangibles que se encuentren asociados a un derecho contractual o legal, la vida útil corresponde al plazo del contrato. Cuando el intangible agote su vida útil se realizará la respectiva baja de acuerdo con lo informado por el supervisor y/o responsable de dichos intangibles.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (N/A)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (cuentas) que componen el grupo de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y (No incluye la cuenta de Activos intangibles – Nota 14):

Tabla 16 Composición otros derechos y garantías

Cifras en pesos	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	112.118.370,00	0,00	112.118.370,00	312.412.869,00	0,00	312.412.869,00	(200.294.499,00)
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	92.852.569.928,00	0,00	92.852.569.928,00	107.456.667.733,00	0,00	107.456.667.733,00	(14.604.097.805,00)
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	0,00	81.170.524.776,00	81.170.524.776,00	0,00	81.170.524.776,00	81.170.524.776,00	0,00
Total	92.964.688.298,00	81.170.524.776,00	174.135.213.074,00	107.769.080.602,00	81.170.524.776,00	188.939.605.378,00	(14.804.392.304,00)

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

Al cierre 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta saldo de \$175.580.550.901, presentando una disminución con relación al año anterior, de \$ 14.304.367.601. Las cuentas más representativas corresponden a la de Recursos Entregados en Administración y la de derechos fiduciarios, las cuales representan un 85.28% del total de los activos de la Entidad. La subcuenta de Recursos Entregados en Administración, está compuesta por el saldo de 37 convenios, los cuales son financiados con recursos Ordinarios del Distrito Capital y del Sistema General de Regalías. Las cuentas con mayor variación corresponden a los recursos entregados en administración e Intangibles.

Plan de activos para beneficios a los empleados

En esta cuenta a 31 de diciembre, se presenta un saldo de \$ 85.643.931,00, el cual corresponde a los recursos que la Entidad destina, para garantizar el pago de cesantías retroactivas, a una funcionaria que pertenece al anterior régimen prestacional del Distrito Capital. Estos dineros se encuentran depositados en el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, el cual tiene como objeto la administración integral y manejo de un Patrimonio Autónomo, destinado al pago de este pasivo laboral.

Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de los pagos realizados por anticipado a 31 de diciembre de 2022, fueron de \$112.118.370,02, los cuales corresponden al pago de las pólizas todo riesgo y daños materiales que amparan los bienes de la propiedad planta y equipos de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, póliza de responsabilidad civil servidores públicos y póliza seguro obligatorio de accidentes de tránsito, que ampara los vehículos de la Entidad, cuya amortización se continuará efectuando durante la vigencia 2023.

Recursos entregados en administración

La Contaduría General de la Nación expidió el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración para entidades de gobierno, con el fin de establecer el reconocimiento contable de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos a sociedades fiduciarias y a entidades distintas de las sociedades fiduciarias. También aplica a las entidades de gobierno cuando reciban recursos de terceros para su administración.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública.

El soporte documental para reconocer contablemente la ejecución financiera de los recursos entregados en administración es el formato GF-P7-F2, el cual debe ser remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera por el supervisor del convenio o contrato de manera mensual.

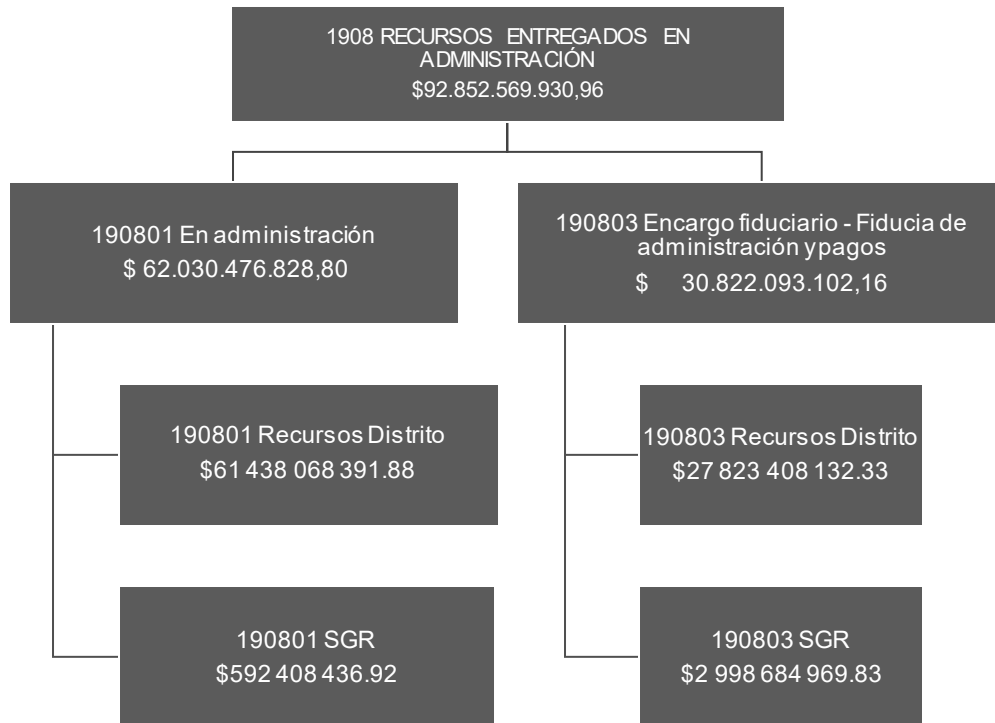
Tabla 16 Composición otros derechos y garantías

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACION
En administración	\$ 62.030.476.828,80	\$ 56.310.162.882,91	\$ 5.720.313.945,89
Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	\$ 30.822.093.102,16	\$ 51.146.504.851,05	-\$ 20.324.411.748,89

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Al cierre del periodo contable 2022 el valor de los recursos entregados en administración asciende a \$ 92.852.569.930,96, con el siguiente detalle:



Los recursos entregados en administración se encuentran desagregados así:

190801 En administración

Recursos Distrito

Este saldo se compone de (29) convenios con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 17 Composición de Recursos Entregados en Administración

Cifras en pesos

NIT	OPERADOR	CONVENIO	SALDO A 31-12-2022
860402272	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (1106)	688-2020	\$ 1.492.177.959,00
800072977	DANE - FONDANE	440-2021	\$ 7.588.882,13
800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	433-2021	\$ 456.105.056,70
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	483-2021	\$ 15.299.709.015,47
860066942	COMPENSAR - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	612-2021	\$ 335.289.185,00
860013570	CAFAM - CAJA DE COMPENSACIÓN	613-2021	\$ 876.424,00
860007336	COLSUBSIDIO-CAJA DE COMPENSACION	614-2021	\$ 860.537.436,00

900106691	CORPORACION BOGOTA REGION DINAMICA INVESTIN BOGOTA	571-2021	\$ 52.196.605,11
860007322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (1100)	615-2021	\$ 5.577.169.986,00
800049008	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA - FUNDES COLOMBIA	539-2021	\$ 73.253.407,25
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	555-2021	\$ 5.351.921,00
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	572-2021	\$ 30.094.292,00
800154275	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER	573-2021	\$ 158.178.500,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	544-2021	\$ 24.821,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS O.E.I (2240)	616-2021	\$ 6.634.502.610,00
900039956	FUNDACION BAVARIA	593-2021	\$ 254.088.632,00
800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	542-2022	\$ 8.584.760.520,00
800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA	611-2022	\$ 740.559.354,01
800149923	BANCOLDEX	541-2022	\$ 7.998.286.902,05
901508361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	561-2022	\$ 8.731.425.389,00
899999027	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	654-2022	\$ 757.246.047,96
830008643	CLARKE MODET Y CO	663-2022	\$ 515.346.300,05
830139206	OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO	725-2022	\$ 1.726.724.617,14
900106691	CORP BOGOTA REG DINAMICA INVESTIN	818-2022	\$ 163.867.750,00
860007322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	860-2022	\$ 431.848.368,00
900985499	FUNDACION ALIANZA	739-2022	\$ 382.281.850,00
860013720	UNIVERSIDAD JAVERIANA	815-2022	\$ 127.081.984,56
860013720	UNIVERSIDAD JAVERIANA	817-2022	\$ 25.687.660,00
860015715	ASOC. COLOMBIA DE MEDIANA Y PEQUEÑAS EMPRESAS - ACOPI BTA CM	905-2022	\$ 15.806.916,00
<i>Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera</i>			\$ 61.438.068.391,43

Fondo Nacional De Garantías - Convenio 688-2020

Informe de ejecución a junio de 2022. Este convenio se encuentra en proceso de liquidación. De acuerdo con el informe final los últimos informes radicados son de mayo y junio de 2022. Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la consignación de rendimientos financieros a junio por un valor de \$8.162.964. Se realizó una reunión el 20 de enero con el área contable de la SDDE y el equipo de apoyo la supervisión de la DDEE de manera que se llegó a un acuerdo para el pago de

los rendimientos financieros y un último informe financiero que incluya las novedades y avances de los últimos meses para de esta manera poder proceder con la liquidación correspondiente.

DANE - FONDANE - Convenio 440-2021

Informe de ejecución financiera a octubre de 2022. El saldo se reintegrará como recursos no ejecutados del convenio.

Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - PNUD - Convenio 433-2021

Informe de ejecución financiera correspondiente al bimestre agosto-septiembre dado que el aliado reporta bimestralmente. La supervisión envió un memorando en diciembre 2022 con radicado 2022 EE0009089 solicitando los ajustes correspondientes en la cuenta de cobro y en el informe final en donde se evidenciara la ejecución real de los recursos.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas - Convenio 483-2021

Informe de ejecución financiera a diciembre de 2022. A los informes financieros de septiembre a diciembre de 2022, se le solicitaron modificaciones y ajustes al aliado que siguen pendientes. En diciembre de 2022 se organizó una reunión con el equipo responsable del proyecto y se reiteraron los compromisos y pasos a seguir.

COMPENSAR - Caja De Compensación Familiar - Convenio 612-2021

Informe de ejecución a diciembre de 2022. A corte de diciembre de 2022 con respecto a la meta de 6.962 atenciones por medio de paquete de servicios básico y 3.128 atenciones por medio del paquete de servicios integral en el marco del programa Impulso al Empleo y 9.109 atenciones por medio del paquete único de servicios en el marco del programa Empleo Joven. Se evidencia el 100% en cumplimiento para el Programa Impulso al Empleo y una ejecución superior al 80% en el programa Empleo Joven.

CAFAM - Caja De Compensación - Convenio 613-2021

Informe de ejecución a diciembre de 2022. A corte de diciembre de 2022 con respecto a la meta de 6.656 atenciones por medio de paquete de servicios básico y 3.841 atenciones por medio del paquete de servicios integral en el marco del programa Impulso al Empleo y 8.194 atenciones por medio del paquete único de servicios en el marco del programa Empleo Joven. Se evidencia el 100% en cumplimiento para el Programa Impulso al Empleo y una ejecución superior al 80% en el programa Empleo Joven.

COLSUBSIDIO - Caja De Compensación - Convenio 614-2021

Informe de ejecución a diciembre de 2022. A corte de diciembre de 2022 con respecto a la meta 14.402 atenciones por medio de paquete de servicios básico y 2.743 atenciones por medio del paquete de servicios integral en el marco del programa Impulso al Empleo y 8.972 atenciones por medio del paquete único de servicios en el marco del programa Empleo Joven. Se evidencia el 100% en cumplimiento para el Programa Impulso al Empleo y una ejecución superior al 80% en el programa Empleo Joven.

Corporación Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá - Convenio 571-2021

Informe de ejecución financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$791.669.617,89 y un saldo por ejecutar de \$52.196.605,11.

Cámara De Comercio De Bogotá - Convenio 615-2021

Informe de ejecución con corte a noviembre 2022. Se han girado en virtud del Convenio la suma de \$5.577.169.986,00 y a diciembre no se ha presentado ejecución.

Fundación Para El Desarrollo Sostenible De Colombia - FUNDES Colombia - Convenio 539-2021

Informe de Ejecución Financiera a octubre de 2022 con saldo por ejecutar de \$46.203.407,00, en noviembre de 2022 se realizó el desembolso del pago número 4 del convenio por valor de \$27.050.000,00. Este convenio presenta un saldo ejecutado acumulado de \$467.746.593 y a 31 de diciembre un saldo por ejecutar de \$73.253.407,25.

Universidad Nacional De Colombia - Convenio 555-2021

Informe de ejecución recibido a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$1.194.648.069 y un saldo por ejecutar de \$ 5.351.921,00.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas - Convenio 572-2021

Informe de ejecución financiera a abril 2022. Se encuentra pendiente el reintegro de \$30,094,292. Se ha solicitado a la Universidad Distrital la justificación de ejecución con soportes o consignación de reintegro. Se encuentra como el último Informe Financiero Radicado. Actualmente se encuentra en proceso de validación y revisión por parte del asociado los soportes de ejecución que respaldan el uso de los recursos reportados. Para los informes de Julio a diciembre se realiza una vez se reciba la información revisada y consolidada del uso de los recursos se analizará con el equipo jurídico los pasos a seguir para finalizar y liquidar el convenio.

Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático - IDIGER - Convenio 573-2021

Informe de ejecución financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$60.601.500,00 y un saldo por ejecutar de \$ 158.178.500,00.

Universidad Nacional De Colombia - Convenio 544-2021

Informe de ejecución financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$164.975.179,00 y un saldo por ejecutar de \$24.821,00.

Organización De Estados Iberoamericanos O.E.I. - Convenio 616-2021

Informe de ejecución con corte a noviembre 2022. Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo. Se encuentra en proceso de firma y radicación el informe financiero del mes de diciembre.

Fundación Bavaria - Convenio 593-2021

Se informa que el último Informe Financiero Radicado con fecha de noviembre 2022. El contrato se encuentra en fase de liquidación y se le solicitó al aliado enviar el informe correspondiente al mes de diciembre para realizar la revisión final por parte del equipo financiero y de la supervisión.

Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresas - Convenio 542-2022

Informe Financiero con corte a agosto 2022. Se encuentran pendientes los informes financieros de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, dado que encuentran en revisión del equipo de apoyo a la supervisión y jurídico, luego de revisión de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera e inquietudes planteadas sobre conceptos de gastos de personal, pólizas de seguros y retenciones que se registraron como ejecución del convenio a cargo de la SDDE. Con el fin de avanzar contractualmente.

Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura - Convenio 611-2022

Informe de ejecución con corte a diciembre 2022. Presenta un saldo por ejecutar de \$740.559.354,01.

BANCOLDEX - Convenio 541-2022

Informe de ejecución con corte a diciembre 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$1.713.097,95 y un saldo por ejecutar de \$ 7.998.286.902,05.

Agencia Distrital Para La Educación Superior La Ciencia Y La Tecnología – ATENEA - Convenio 561-2022

Informe de ejecución a diciembre de 2022. Para la SDDE las metas definidas son capacitar en programas TI 3.081 y en Bilingüismo 2.049 personas certificadas. Al corte de diciembre se han firmado contratos con 3 Universidades: 1. Universidad de los Andes 2. Universidad Sergio Arboleda y 3. Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación quienes ofrecerán los cursos y con los que se espera en 2023 formar el número de personas establecida como metas beneficiarios.

Departamento Administrativo Nacional De Estadística – DANE - Convenio 654-2022

Informe de ejecución financiera a noviembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$242.753.952,04 y un saldo por ejecutar de \$757.246.047,96.

Clarke Modet & Co. - Convenio 663-2022

Informe de ejecución financiera a noviembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$233.957.982,95 y un saldo por ejecutar de \$ 515.346.300,05.

Oficina Internacional Del Trabajo - Convenio 725-2022

Informe de ejecución a noviembre de 2022 radicado el 11 enero 2023. este convenio se reporta trimestralmente. A nivel de magnitudes el convenio fortalecerá la Agencia Pública de Empleo del Distrito (APED), a través de la mejora en los procesos de los servicios básicos, la implementación de servicios especializados en las rutas de atención por poblaciones diferenciales. Enfocados en las

siguientes poblaciones vulnerables, jóvenes, mujeres y personas mayores de 50 años, porque la gestión para la generación de empleo de la APED.

Corporación Bogotá Región Dinámica – Invest in Convenio - 818-2022

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$76.132.250,00 y un saldo por ejecutar de \$ 163.867.750,00.

Cámara De Comercio De Bogotá - Convenio 860-2022

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. Presenta un saldo por ejecutar de \$431.848.368,00.

Fundación Alianza - Convenio 739-2022

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$246.322000,00 y un saldo por ejecutar de \$ 382.281.850,00.

Universidad Javeriana - Convenio 815-2022

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$13.318.015,44 y un saldo por ejecutar de \$ 127.081.984,56.

Universidad Javeriana - Convenio 817-2022

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$116.412.340,00 y un saldo por ejecutar de \$ 25.687.660,00.

Asoc. Colombia De Mediana Y Pequeñas Empresas - ACOPI Bogotá - Convenio 905-2022

En el mes de diciembre de 2022 se realizó el pago número uno del convenio por valor de \$15.806.916,00

Sistema General de Regalías

Este saldo se compone de (3) convenios con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 18 Composición de Recursos Entregados en Administración - SGR

Cifras en pesos

NIT	OPERADOR	CONVENIO	SALDO A 31-12-2022
830053105	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	395-2019 (819)	\$ 497.755.074,01
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	216-2015	\$ 6.791.298,00
901508361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA	914-2022	\$ 87.862.057,00
			\$ 592.408.429,01

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación - Convenio 395-2019

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$1.962.547.433,99 y un saldo por ejecutar de \$497.755.074,01.

Universidad Nacional De Colombia - Convenio 216-2015

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. El saldo de \$6.791.298,00 fue reintegrado por el Operador mediante Resolución de Decanatura 3245 de 2022 se ordenó el reintegro de los recursos no ejecutados del proyecto 202010024005. Teniendo en cuenta que el convenio viene desde 2015 tuvo recursos de la cuenta maestra con la Dirección Distrital de Tesorería, y recursos del Sistema General de Regalías de la Nación SGPR. En el mes de noviembre de 2022 la Universidad Nacional reintegro el dinero en la cuenta del Sistema General de Regalías – Reintegros, cuenta SPGR. Teniendo en cuenta que los recursos fueron de dos fuentes de financiación se están adelantando gestiones para la legalización de los mismos.

Agencia Distrital Para La Educación Superior La Ciencia Y La Tecnología - ATENEA - Convenio 914-2022

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. En el mes de diciembre de 2022 se realizó el pago número uno del convenio por valor de \$ 87.862.057,00

190803 Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Recursos Distrito

Este saldo se compone de (3) convenios con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 19 Composición de Recursos Entregados en Administración – Fiducia de Administración de Pagos.

Cifras en pesos

NIT	OPERADOR	CONVENIO	SALDO A 31-12-2022
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX S.A.	419-2021	\$ 705.346.790,47
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX S.A.	456-2021	\$ 3.352.139.513,85
800171372	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	628-2021	\$ 23.765.921.827,98
			\$ 27.823.408.132,30

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX - Convenio 419-2021

Informe de Ejecución Financiera a diciembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$2,246,836,209.53 y un saldo por ejecutar de \$705.346.790,47

Sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX - Convenio 456-2021

Informe de ejecución financiera a noviembre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$1.237.860.486,15 y un saldo por ejecutar de \$ 3.352.139.513,85

Fiduciaria Central S.A. - Convenio 628-2021

Informe de Ejecución financiera a diciembre de 2022 radicado 12 de enero 2023. Teniendo en cuenta la naturaleza de los convenios con cajas de compensación (CAFAM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR) Fiduciaria central presta servicios financieros y provee una plataforma tecnológica con el objetivo de dispersar 3 pagos a cada uno de los beneficiarios aprobados por las Cajas de Compensación Familiar en el marco del programa Empleo Joven.

Sistema General de Regalías

Este saldo se compone de (1) convenio con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 20 Composición de Recursos Entregados en Administración – Fiducia de Administración de Pagos - SGR.

Cifras en pesos

NIT	OPERADOR	CONVENIO	SALDO A 31-12-2022
800142383	FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. - CEIBA (SGR)	064-2014	\$ 2.998.684.969,83
			\$ 2.998.684.969,83

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. - CEIBA (SGR) - Convenio 064-2014

Informe de Ejecución Financiera a octubre de 2022. Presenta una ejecución acumulada de \$11.776.584.541,17 y un saldo por ejecutar de \$ 2.998.684.969,83

Derechos en fideicomiso

Para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso se tiene en cuenta el concepto 20202300000021 del 17-01-2020 de la Contaduría General de la Nación y el “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

En este sentido, los recursos que entregó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019, se reconocieron como Recursos entregados en administración hasta que los dineros estuvieron en la Tesorería de la ERU.

Una vez la ERU entrega los recursos al Patrimonio Autónomo, se realizó la correspondiente reclasificación a la subcuenta 192603 Fiducia mercantil Patrimonio autónomo de la cuenta 1926 Derechos en fideicomiso.

Antecedentes del derecho fiduciario.

El 13 de mayo de 2019 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – E.R.U. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, suscribieron el Convenio Interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros

para el diseño y construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional – La Estanzuela” y que permitirá el fomento a la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital.”

El 21 de diciembre de 2018 se suscribió un contrato de fiducia mercantil entre la Empresa y Alianza Fiduciaria S.A., denominado "Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación Para el Trabajo - PAD FPT", como estructura independiente y con autonomía para el efectivo manejo presupuestal, técnico, jurídico, administrativo y financiero del proyecto Centro de Talento Creativo (antes denominado Sede para la Formación para el Trabajo), el cual se encuentra actualmente en ejecución.

El 2 de diciembre de 2019 se suscribió el otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Patrimonio Autónomo Derivado - PAD FPT, mediante el cual se modificó entre otros, (i) el numeral 6 de la cláusula primera donde se incluye como beneficiario a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, (ii) se modificó la cláusula décima quinta en la cual se especifica lo siguiente: “(...) También será beneficiaria del FIDEICOMISO la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, quién tendrá derecho a que le sea restituido el inmueble derivado del desarrollo del PROYECTO. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales cuarto (4) y sexto (6) de la cláusula sexta del convenio 299 de 2019 (...)”.

De conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración para entidades de gobierno, la fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que el fiduciario los mantiene separados contablemente de sus recursos propios y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. A su vez, para la entidad se genera un derecho en fideicomiso en la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario.

Los \$82.400.000.000 girados por la SDDE a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019, fueron transferidos al Patrimonio Autónomo y se identifica de la siguiente forma, precisando que en dicho patrimonio también hay recursos de la ERU.

Fondo 58030003942 Inversionista 381944 - FIDEICOMISO DERIVADO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - PAD FPT
--

Actualización de los derechos fiduciarios

La Contaduría General de la Nación en el numeral 1.2.1.3 Actualización de los derechos fiduciarios, del “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, indica:

1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios

Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria.

Los mayores valores obtenidos respecto a los derechos en fideicomiso se registrarán debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS

EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO y acreditando la subcuenta 480851-Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS o la subcuenta 480849-Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto por la pérdida, si a ello hay lugar. (...)

Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034-Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso

A través de la supervisión del Convenio 299 de 2019, suscrito entre la ERU y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad los siguientes documentos al cierre del ejercicio contable 2022;

- ✓ Balance por Naturaleza Mensual
- ✓ Movimientos del PAD

El valor derecho fiduciario a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$81.170.524.775, sin haberse presentado un gasto-pérdida por derechos en fideicomiso durante la actual vigencia. Los mayores valores obtenidos a través del fideicomiso son trasladados a la Dirección Distrital de Tesorería, de conformidad con el Artículo 84° del la Ley 714 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el cual señala: “*Los rendimientos de inversiones financieras obtenidos con recursos del Distrito, si se causan pertenecen a éste y en consecuencia deberán consignarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha o de su liquidación, en la Tesorería Distrital. (...)*”.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS (N/A)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (N/A)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (N/A)

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (N/A)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior. Las cuentas por pagar se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales

El grupo de cuentas por pagar reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Entidad, alcanzó a 31 de diciembre la suma de \$ 30.367.656.36, registrando un incremento de \$ 12.334.973.784, equivalente al 68.40%. Lo anterior se presenta, debido a un aumento en el valor en la estimación de la provisión por concepto de Litigios y Demandas, la cual tuvo un incremento cercano al 80%.

De otra parte, la subcuenta de Bienes y Servicios por pagar, presentó un incremento relativo del 104.04%, respecto a la misma fecha de corte del año anterior, justificado en la constitución de cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal, para efectos de disminuir el índice de reservas presupuestales para la vigencia fiscal 2023.

Tabla 21 Composición Cuentas por Pagar

Cuentas	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	9.801.166.934,00	0,00	9.801.166.934,00	4.636.708.272,00	0,00	4.636.708.272,00	5.164.458.662,00
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8.737.315.872,00	0,00	8.737.315.872,00	4.282.098.109,00	0,00	4.282.098.109,00	4.455.217.763,00
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	50.000,00	0,00	50.000,00	97.700,00	0,00	97.700,00	-47.700,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.063.801.062,00	0,00	1.063.801.062,00	353.592.463,00	0,00	353.592.463,00	710.208.599,00
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	-200.000,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	720.000,00	0,00	720.000,00	-720.000,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

21.1. Revelaciones generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo que refleja la clase 24 a 31 de diciembre, es de \$ 9.801.166.934, el cual representa las obligaciones contraídas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por concepto de cuentas por pagar, producto de la adquisición de bienes o servicios necesarios para el desarrollo de su cometido estatal. Estos se reconocen en forma confiable por el valor transado, previos amparos presupuestales.

Tabla 22 Detalle de valores y conceptos

Cuentas	Vencimiento	Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés E.A
	De 0 a 6 Meses	2022	2021	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	8.737.315.872,00	8.737.315.872,00	4.282.098.109,00	0,00%
2424 - Descuentos de nómina	50.000,00	50.000,00	97.700,00	0,00%
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.063.801.062,00	1.063.801.062,00	353.592.463,00	0,00%
2460 - Créditos judiciales	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
2490 - Otras cuentas por pagar	0,00	0,00	720.000,00	0,00%
Total Cuentas por Pagar	9.801.166.934,00	9.801.166.934,00	4.636.708.272,00	0,00%

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

Descuentos de nómina

El saldo de los descuentos de nómina a 31 de diciembre de 2022 es de \$50.000 el cual corresponde el aporte de la AFP - PROTECCION PENSIONES VOLUNTARIAS

Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Los descuentos por concepto de retención en la fuente presentan un saldo al cierre del ejercicio contable de \$\$1.063.801.062,00, precisándose que la Tesorería de Bogotá es la responsable de la declaración y pago de estos descuentos

Tabla 23 Detalle Retenciones en la Fuente

Cifras en pesos CUENTAS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
Retención Honorarios	349.415.540,00	7.467.746,00	341.947.794,00
Retención Servicios	154.826.543,00	30.701.494,00	124.125.049,00
Retención Compras	202.315,00	2.545.662,00	- 2.343.347,00
Rentas de trabajo Honorarios	60.179.736,00	62.203.225,00	- 2.023.489,00
Rentas de trabajo Servicios	887.644,00	46.702.457,00	- 45.814.813,00
Impuesto a las ventas retenido por consignar	153.345.110,00	46.968.630,00	106.376.480,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	68.932.550,00	30.104.552,00	38.827.998,00
Estampilla Universidad Distrital 50 Años	63.323.955,00	27.706.351,00	35.617.604,00
Estampilla Pro-cultura	42.537.535,00	19.838.468,00	22.699.067,00
Estampilla Pro-adulto mayor	170.150.134,00	79.353.878,00	90.796.256,00
<i>Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera</i>	1.063.801.062,00	353.592.463,00	710.208.599,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, proporciona a sus empleados y extrabajadores por los servicios prestados

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de este grupo de cuentas presentó un saldo de \$ 3.958.943.023, presentando un leve incremento del 1.68% respecto al año anterior, justificado en que el tamaño de la planta de personal de la Entidad no tuvo cambios durante la presente vigencia.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Beneficios a los empleados, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 24 Composición Beneficios a los empleados

Cifras en pesos	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.958.943.023,00	387.910.514,00	4.346.853.537,00	3.728.972.635,00	646.772.557,00	4.375.745.192,00	-28.891.655,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.958.943.023,00		3.958.943.023,00	3.651.192.408,00		3.651.192.408,00	307.750.615,00

2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		387.910.514,00	387.910.514,00	77.780.227,00	646.772.557,00	724.552.784,00	336.642.270,00
PLAN DE ACTIVOS	85.643.931,00	0,00	85.643.931,00	65.675.094,00	0,00	65.675.094,00	19.968.837,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	85.643.931,00		85.643.931,00	65.675.094,00		65.675.094,00	19.968.837,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.873.299.092,00	387.910.514,00	4.261.209.606,00	3.663.297.541,00	646.772.557,00	4.310.070.098,00	-48.860.492,00
A corto plazo	3.958.943.023,00	0,00	3.958.943.023,00	3.651.192.408,00	0,00	3.651.192.408,00	307.750.615,00
A largo plazo	-85.643.931,00	387.910.514,00	302.266.583,00	12.105.133,00	646.772.557,00	658.877.690,00	356.611.107,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, se destinan a cubrir las obligaciones de los Servidores Públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en la Entidad en el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2022, el detalle de estas obligaciones se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 25 Detalle beneficios a los empleados a corto plazo

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-22
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.958.943.023,00
251101 - Nómina por pagar	4.960.249,00
251102 - Cesantías	1.166.372.670,00
251103 - Intereses sobre cesantías	129.491.779,00
251104 - Vacaciones	781.353.175,00
251105 - Prima de vacaciones	558.816.266,00
251107 - Prima de navidad	901.233.739,00
251109 - Bonificaciones	415.021.922,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	348.000,00
251125 - Incapacidades	1.345.223,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se pagan de manera mensual, se reconocen cuando la Entidad consume el beneficio económico o el potencial

de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, con excepción de las cesantías retroactivas.

Las alícuotas de los pagos no mensualizados los genera el aplicativo de nómina y se contabiliza a través de la interfaz que se realiza en el grupo de contabilidad.

La metodología empleada en la estimación de los beneficios a corto plazo, otorgados a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es la que la normativa vigente establece para los funcionarios públicos de Bogotá D.C.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que devengan los funcionarios públicos se pueden identificar los siguientes beneficios de largo plazo:

Tabla 46 Beneficios a los empleados y plan de activos para beneficios a largo plazo

Cifras en pesos	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	72.089.883,00	315.820.631,00	387.910.514,00	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	85.643.931,00	0,00	85.643.931,00	22%
190204 - Encargos fiduciarios	85.643.931,00	0,00	85.643.931,00	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	-13.554.048,00	315.820.631,00	302.266.583,00	

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

22.2.1. Cesantías Retroactivas:

Las cesantías retroactivas a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico corresponden a una (1) funcionaria, a quien se le calcula cesantías retroactivas de acuerdo a su régimen, teniendo en cuenta el tiempo laborado. Este saldo corresponde a un beneficio a largo plazo y se midió al final

del periodo contable, por el valor que la Secretaría tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación al 31 de diciembre de 2022.

22.2.2. Reconocimiento por permanencia:

El reconocimiento por permanencia es otro beneficio a los empleados a largo plazo el cual fue creado por el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 276 de 2007, modificado por el Artículo 1 del Acuerdo Distrital 336 de 2008, en el cual se define el reconocimiento por permanencia para empleados públicos del orden territorial, así:

DEFINICIÓN. El Reconocimiento por Permanencia es una contraprestación directa y retributiva, y se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006, cuando hayan cumplido cinco (5) años o más de vínculo laboral continuo, en los organismos y entidades a los que hace referencia el Artículo 3° del presente Acuerdo (...)

Este Reconocimiento en adelante se hará a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma continua cinco (5) años de vínculo laboral en los organismos y entidades a que se refiere el artículo 3° del presente Acuerdo, contados a partir del primer reconocimiento.

Para el cálculo de la estimación del reconocimiento por permanencia se utiliza la Guía establecida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

22.1. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (N/A)

22.2. Beneficios y plan de activos postempleo – pensiones y otros (N/A)

NOTA 23. PROVISIONES

Para el reconocimiento de las provisiones se tiene en cuenta la Circular Externa 016 de 2018 y sus modificatorias, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

En la citada Circular se indica que, para las provisiones por concepto de obligaciones contingentes judiciales, se deben revisar como mínimo cada trimestre, acorde con las parametrizaciones establecidas en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

La actualización de la provisión del contingente judicial, por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide por el valor presente de su valoración actualizada y su ajuste se reconoce como un gasto financiero por actualización financiera de provisiones, o como un ingreso por recuperaciones, según corresponda.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Provisiones, comparativo con el periodo:

Tabla 27 Composición Provisiones

Cuentas	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	16.219.635.890,00	0,00	16.219.635.890,00	9.020.229.113,00	0,00	9.020.229.113,00	7.199.406.777,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	16.219.635.890,00	0,00	16.219.635.890,00	9.020.229.113,00	0,00	9.020.229.113,00	7.199.406.777,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

23.1 Litigios y demandas

La fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital - SIPROJ WEB, por parte de los abogados de la Entidad.

A continuación, se presenta un detalle de las provisiones administrativas al cierre de 2022.

Tabla 28 Provisiones Litigios

Cifras en pesos

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total
270103 - Administrativas	9.020.229.113,00	8.913.581.429,00	- 1.714.174.652,00	0,00	0,00	16.219.635.890,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	9.020.229.113,00	8.913.581.429,00	- 1.714.174.652,00	0,00	0,00	16.219.635.890,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

El valor provisionado a 31 de diciembre de 2022, corresponde a tres procesos administrativos fallados en contra de la Entidad en primera instancia; tales fallos fueron apelados y se encuentran en los respectivos despachos para fallo definitivo.

A continuación, se detallan los procesos en curso:

Tabla 29 Detalle de procesos en curso

Cifras en pesos

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	CLASIFICACION OBLIGACION	VR FINAL CONTINGENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD	GASTO FINANCIERO
2011-00261	Administrativo	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	PROBABLE	16.285.148.040,00	16.149.960.395,00	-135.187.645,00
2016-05191	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROBABLE	42.561.789,00	42.273.613,00	- 288.176,00
2021-00037	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROBABLE	27.862.552,00	27.401.882,00	- 460.670,00

Fuente: SIPROJWEB (A 31 de diciembre de 2022).

23.2 Estimación de pago

De conformidad con el informe de SIPROJWEB al cierre del periodo contable 2022, se evidencia que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene una alta probabilidad de que tenga que desprenderse de unos recursos en relación con los procesos 2011-00261, 2016-05191 y 2021-00037. En este sentido, se indica que para el primer y segundo proceso, se estima el pago en un periodo de 2 años, y para el tercero, se estima que este se produzca entre 1 a 5 años.

Tabla 30 Estimación de pago

Cuentas	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGUN ESTIMACIÓN DE PAGO			Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión
	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años		
270103 - Administrativas	0,00	16.219.635.890,00	0,00	3	0,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	16.219.635.890,00	0,00	3	0,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

NOTA 24. OTROS PASIVOS (N/A)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

Los derechos contingentes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Activos contingentes, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 31 Composición activos contingentes

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	568.443.707,00	443.095.655,00	125.348.052,00
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	568.443.707,00	443.095.655,00	125.348.052,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOGDATA)

La fuente de información para el reconocimiento contable de los activos contingentes-litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Entidad, por tanto, se reconoce como activo contingente, los procesos iniciados a favor de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y sobre los cuales existe una medición fiable

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Tabla 5 Revelaciones generales de activos contingentes

Cuentas	dic-22	
	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)
81 - Activos Contingentes	568.443.707,00	30,00
8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	568.443.707,00	30,00
812001 - Civiles	382.449.341,00	24,00
812003 - Penales	7.587.000,00	3,00
812004 - Administrativas	42.454.590,00	2,00
812090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	135.952.776,00	1,00

Fuente: Módulo SAP BPC (BOG DATA)

Los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables, extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos iniciados con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones. Para el reconocimiento contable de estos procesos, se tiene en cuenta la Circular Externa No.016 de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

25.2. Pasivos contingentes

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras, de conformidad con lo indicado en el aplicativo SIPROJ WEB, en el cual al 31 de diciembre se evidencia que los procesos posibles, es decir, aquellos cuya probabilidad de ocurrencia de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos, es menor a la probabilidad de no ocurrencia, ascienden a \$ 2.177.896.025.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Pasivos contingentes, comparativo con el periodo:

Tabla 6 Composición Pasivos contingentes

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - Pasivos Contingentes	2.177.896.025,00	1.327.055.313,00	850.840.712,00
99 - Acreedoras por Contra (DB)	-2.177.896.025,00	-1.327.055.313,00	-850.840.712,00
9905 - Pasivos Contingentes por Contra (DB)	-2.177.896.025,00	-1.327.055.313,00	-850.840.712,00

Fuente: Módulo SAP BPC (BOG DATA)

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2022, SIPROJ-WEB refleja doce (13) procesos posibles, por un valor de \$ 2.177.896.025 (Vr. Final Contingencia).

Tabla 34 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

Cuentas	dic-22	
	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	2.177.896.025,00	13
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	2.177.896.025,00	13
912004 – Administrativos	2.177.896.025,00	13

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de orden deudoras al cierre de la vigencia 2022:

Tabla 35 Composición cuentas de orden deudoras

Cifras en pesos

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	568.443.707,00	443.095.655,00	125.348.052,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	447.483.630,00	447.483.630,00	0,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	447.483.630,00	447.483.630,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.015.927.337,00	-890.579.285,00	-125.348.052,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-568.443.707,00	-443.095.655,00	-125.348.052,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-447.483.630,00	-447.483.630,00	0,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

26.1.1 Activos Contingentes

Bajo el concepto de activos contingentes, la Entidad realiza el reconocimiento contable de los procesos judiciales iniciados por la Entidad, ante la respectiva autoridad judicial.

A continuación, se presenta un resumen de las cuantías de los procesos iniciados por la Entidad a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital – SIPROJ:

Tabla 36 Detalle de Activos Contingentes por Denominación

Cifras en pesos

Denominación	SIPROJ		CONTABILIDAD - SDDE		Diferencias
	Cant. de Procesos	Valor Contingente en Pesos	Cant. de Procesos	Valor Contingente en Pesos	
CIVILES	200	\$ 1.621.041.123,00	24	\$ 382.449.341,00	\$ 1.238.591.782,00

PENALES	9	\$ 7.587.000,00	3	\$ 7.587.000,00	\$ -
ADMINISTRATIVAS	2	\$ 42.454.590,00	2	\$ 42.454.590,00	\$ -
OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	2	\$ 829.127.971,00	1	\$ 135.952.776,00	\$ 693.175.195,00
TOTALES	213	\$ 2.500.210.684,00	30	\$ 568.443.707,00	\$ 1.931.766.977,00

Fuente: SIPROJWEB (A 31 de diciembre de 2022).

De los 200 Procesos Ejecutivos gestionados por la Entidad ante la respectiva autoridad judicial, 176 corresponden a la cartera de préstamos castigada en desarrollo del convenio 570-2009, suscrito con CONFIAR, los cuales no hicieron parte de la cartera de préstamos de difícil recaudo de la Entidad.

Dentro de los procesos iniciados por la Entidad y que se no se reconocen en Cuentas de Orden, se encuentra el de la UNIÓN TEMPORAL ASOEMPRO, por valor de \$ 693.175.195, el cual se presenta en más detalladamente en la Nota 7 – Cuentas por cobrar.

26.1.2 Deudoras de control

A diciembre 31 de 2022 las cuentas de orden de control reflejan un saldo de \$ 447.483.630, correspondiente a las responsabilidades ante autoridad competente, según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. en etapa probatoria que gozan de reserva legal conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014.

El detalle de los procesos reconocidos es el siguiente:

Tabla 37 Detalle de Responsabilidades Ante Autoridad Competente

	No. Proceso	Valor en pesos
1	170100-0215-17	4.008.748,00
2	170100-0296-17	41.256.540,00
3	170100-0139-18	224.390.000,00
4	170100-0261-18	14.529.589,00
5	170100-0307-18	4.754.986,00
6	170100-0073-19	12.126.100,00
7	170100-0223-20	18.507.500,00
8	170100-0241-20	26.251.385,00
9	170100-0148-21	16.043.732,00
10	170100-0160-21	85.615.050,00
	TOTAL	447.483.630,00

Fuente: Oficio Contraloría de Bogotá-Radicación 2-2022-00041 del 2022-01-04.
 Radicado SDDE 2022ER52 del 2022-01-05

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de conformidad con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, corresponde a: i) Capital fiscal; ii) Resultado de ejercicios anteriores y iii) Resultado del ejercicio.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo Patrimonio de las entidades de gobierno, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 38 Composición patrimonio

Cifras en pesos	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	173.689.657.288,00	199.752.997.769,00	-26.063.340.481,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	173.689.657.288,00	199.752.997.769,00	-26.063.340.481,00
3105 - CAPITAL FISCAL	36.742.443.227,00	36.742.443.227,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	163.117.672.550,00	82.228.598.227,00	80.889.074.323,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	-26.170.458.489,00	80.781.956.315,00	-106.952.414.804,00

Fuente: Módulo SAP BPC (BOG DATA)

En la Nota 3.3. se detallan las correcciones de saldos de vigencias anteriores, con cargo a la subcuenta 3-1-09-01 Utilidades o Excedentes acumulados

27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 39 Detalle de Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

Cifras en pesos			2022
CUENTAS	Inadvertencia	Otros	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores			82.228.598.227,00
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior			80.781.956.315,00
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0,00	-61.946.488,00	-61.946.488,00
1908 - Recursos entregados en administración	0,00	-61.946.488,00	-61.946.488,00
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	39.021.636,00	0,00	39.021.636,00
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	39.021.636,00	0,00	39.021.636,00
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	130.042.860,00	0,00	130.042.860,00
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo	130.042.860,00	0,00	130.042.860,00
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	169.064.496,00	-61.946.488,00	163.117.672.550,00

Fuente: Módulo SAP BPC (BOG DATA)

27.2 Resultado del Ejercicio

Al realizar el cierre de las cuentas nominales o de resultado, para obtener la diferencia entre ingresos y gastos, se obtuvo un déficit contable a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$ 26.170.458.489, es decir, que para esta vigencia los reconocimientos contables por concepto de gastos, fue mayor que el valor de los reconocimientos como ingresos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase de Ingresos, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 40 Composición ingresos

Cifras en pesos	dic-2022	dic-2021	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	175.214.875.353,00	167.897.257.218,00	7.317.618.135,00
44 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	48.217.698,00	20.000.000,00	28.217.698,00
47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	172.607.884.483,00	166.399.353.319,00	6.208.531.164,00
48 – OTROS INGRESOS	2.558.773.172,00	1.477.903.899,00	1.080.869.273,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El saldo del grupo de Operaciones interinstitucionales, corresponde al valor de los giros efectuados por la Dirección Distrital de Tesorería, con cargo al presupuesto de funcionamiento e inversión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, bajo orden o autorización de pago de esta última.

28.1 Otros ingresos

En este grupo se reconocen aquellos valores que representan el valor de los ingresos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos.

Tabla 41 Otros ingresos

Cifras en pesos	dic-2022	dic-2021	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	2.558.773.172,00	1.477.903.899,00	1.080.869.273,00
4802 – FINANCIEROS	1.587.482,00	0,00	1.587.482,00
480233 - Otros intereses de mora	1.587.482,00	0,00	1.587.482,00
4806 – AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	77.933.730,00	0,00	77.933.730,00
480650 - Recursos entregados en administración	77.933.730,00	0,00	77.933.730,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	2.479.251.960,00	1.477.903.899,00	1.001.348.061,00
480826 - Recuperaciones	2.166.387.377,00	1.477.903.899,00	688.483.478,00
480827 - Aprovechamientos	18.200.401,00	0,00	18.200.401,00
480890 - Otros ingresos diversos	294.664.182,00	0,00	294.664.182,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El concepto de mayor relevancia en 2022, dentro del contexto de Otros Ingresos, es el de Recuperaciones, el cual presentó una variación del 146,58%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior. Esto se debió a la disminución en el Valor Presente (VP) de los procesos judiciales clasificados como probables, en \$ 1.714.174.650, producto de la actualización financiera que trimestralmente se hace a estos procesos, y cuya fuente de información es el aplicativo SIPROJ-WEB.

Desde el regreso de la actividad económica a la presencialidad, después de haber sido declarada la Emergencia Sanitaria por el virus COVID-19, el rubro de aprovechamientos presentó un saldo de \$ 18.200.401, producto de las actividades adelantadas por particulares en el espacio público de la

ciudad, con el ánimo de contribuir a la recuperación económica y social de aquellos sectores afectados por la pandemia.

En cuanto a la subcuenta de Otros Ingresos, estos corresponden al reconocimiento contable de dos entradas de almacén (579 y 580) que en conjunto suman \$ 294.304.182,37, mediante las cuales se les dio ingreso a Maquinaria y Equipo y a Equipos de Comunicación y Computación. Estos elementos fueron obtenidos por la Entidad, a través del Contrato Interadministrativo 180-2020, suscrito con el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología – CINTEL.

NOTA 29. GASTOS

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase de gastos, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 42 Composición gastos Cifras en pesos

Cifras en pesos	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	201.385.333.842,00	87.115.300.903,00	114.270.032.939,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	76.330.393.436,00	49.614.164.580,00	26.716.228.856,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.795.844.311,00	7.520.519.639,00	3.275.324.672,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	109.232.399.092,00	26.924.113.643,00	82.308.285.449,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.584.530.099,00	1.712.889.321,00	2.871.640.778,00
58 - OTROS GASTOS	442.166.904,00	1.343.613.720,00	-901.446.816,00

Fuente: Módulo SAP BPC (BOG DATA)

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

En este grupo encontramos lo relacionado con los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Tabla 43 Gastos de administración, de operación y de ventas

Cifras en pesos	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACION Y DE VENTAS	76.330.393.436,00	49.614.164.580,00	26.716.228.856,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	76.330.393.436,00	49.614.164.580,00	26.716.228.856,00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	13.025.749.679,00	12.185.165.587,00	840.584.092,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.372.304.186,00	3.256.539.435,00	115.764.751,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	676.516.200,00	655.574.644,00	20.941.556,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	7.713.754.544,00	6.826.203.307,00	887.551.237,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	229.347.113,00	307.166.626,00	-77.819.513,00

5111 - GENERALES	51.311.727.681,00	26.383.045.976,00	24.928.681.705,00
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	994.033,00	469.005,00	525.028,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El concepto más representativo dentro de los gastos de administración y de operación está el relacionado con los gastos generales, por valor de \$ 51.311.727.681, el cual presentó un incremento frente al año inmediatamente anterior del 94.49%. como consecuencia del retorno de la actividad económica a la presencialidad, después de haber sido declarada la Emergencia Sanitaria por la pandemia del virus COVID-19. Estos gastos son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de operación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se detallada la composición de la cuenta de deterioro, amortizaciones y provisiones a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 44 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cuentas	dic-2022	dic-2021	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.795.844.311,00	7.520.519.639,00	3.275.324.672,00
DETERIORO	45.841.496,00	55.386.653,00	-9.545.157,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	45.841.496,00	32.784.688,00	13.056.808,00
5349 - DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR	0,00	22.601.965,00	-22.601.965,00
DEPRECIACIÓN	1.128.991.242,00	1.004.926.427,00	124.064.815,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.128.991.242,00	1.004.926.427,00	124.064.815,00
AMORTIZACIÓN	707.430.144,00	470.212.547,00	237.217.597,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	707.430.144,00	470.212.547,00	237.217.597,00
PROVISIÓN	8.913.581.429,00	5.989.994.012,00	2.923.587.417,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	8.913.581.429,00	5.989.994.012,00	2.923.587.417,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

En la Nota 7 – Cuentas por cobrar, Nota 10 – Propiedades, Planta y Equipo, Nota 14 – Activos Intangibles y Nota 25 – Activos y pasivos contingentes, se da amplitud a los hechos y particularidades de estos conceptos, ocurridos durante 2022.

29.2.1 Deterioro-Activos financieros y no financieros

El gasto por deterioro presentó afectación durante la vigencia 2022, en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, mediante la aplicación de juicios profesionales para determinar si las cuentas por cobrar presentaban evidencia de incumplimiento de pago por parte de los deudores, situación que se evidenció y generó una actualización del reconocimiento por deterioro.

Tabla 45 Deterioro – Activos Financieros y No Financieros

Cuentas	dic-2022		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	45.841.496,00	0,00	45.841.496,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	45.841.496,00		45.841.496,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	45.841.496,00		45.841.496,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

En la Nota 7 – Cuentas por cobrar, se da ampliación a la aplicación del criterio de deterioro en cuentas por cobrar de difícil recaudo.

29.4 Gasto público social

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos contenidos en esta cuenta

Tabla 7 Operaciones interinstitucionales

Cuentas	dic-2022	dic-2021	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	109.232.399.092,00	26.924.113.643,00	82.308.285.449,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	109.232.399.092,00	26.924.113.643,00	82.308.285.449,00
550701 - Sueldos y salarios	0,00	6.260.695,00	-6.260.695,00
550705 - Generales	108.904.271.832,00	24.659.578.126,00	84.244.693.706,00
550706 - Asignación de bienes y servicios	328.127.260,00	2.258.274.822,00	-1.930.147.562,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El gasto público social al cierre del periodo contable 2022, ascendió a \$ 109.232.399.092, el cual corresponde a las diferentes ejecuciones de los convenios suscritos por la Entidad, y mediante los cuales se entregaron Recursos en Administración a los diferentes Asociados y Operadores, cuya finalidad contractual es la aunar esfuerzos para que estos recursos contribuyan a la solución de necesidades básicas insatisfechas y/o al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá. D.C, las cuales son atendidas desde la misionalidad y funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La variación relativa presentada en este concepto, frente al mismo periodo de 2021, fue del 405,70%, el cual es el producto de la gestión adelantada por la Entidad (*incluidas las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá*) durante 2022, para la efectiva y oportuna ejecución de los recursos, y la consecución y presentación de los Informes de Ejecución Financiera de Recursos Entregados en Administración por parte de nuestros Asociados y Operadores.

Los reconocimientos contables de los diferentes hechos económicos derivados de la ejecución de estos recursos, se hicieron bajo la denominación de Gasto público social-Desarrollo comunitario y bienestar social, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

Los hechos relevantes y particulares de cada uno de los convenios mediante los cuales se ejecutaron estos recursos, se detallan en la Nota 16 – Otros Derechos y Garantías.

29.5 Otros gastos

Su discriminación y variación frente al año inmediatamente anterior, está dado de la siguiente manera:

Tabla 47 Otros gastos Cifras en pesos

Cifras en pesos	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	442.166.904,00	1.343.613.720,00	-901.446.816,00
5802 - COMISIONES	27.092,00	45.864.752,00	-45.837.660,00
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	27.092,00	45.864.752,00	-45.837.660,00
5804 - FINANCIEROS	419.367.972,00	46.770.224,00	372.597.748,00
580401 - Actualización financiera de provisiones		46.770.224,00	-46.770.224,00
580426 - Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	419.367.972,00		419.367.972,00
5890 - GASTOS DIVERSOS		1.250.978.744,00	-1.250.978.744,00
589012 - Sentencias		21.025.445,00	-21.025.445,00
589013 - Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales		478.075,00	-478.075,00
589035 - Pérdida por Derechos en Fideicomiso		1.229.475.224,00	-1.229.475.224,00
5895 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	22.771.840,00		22.771.840,00
589516 - Otros servicios	22.771.840,00		22.771.840,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El movimiento más representativo en este grupo de conceptos (*Cuentas*) durante 2022, fue el originado por la depuración contable ordenada a través de la Resolución 0996 del 14 de diciembre de 2022, por valor de \$ 419.367.972, la cual se detalla en la Nota 8 – Préstamos por cobrar.

Respecto al saldo presentado en la cuenta 5895 – DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS, por valor de \$ 22.771.840, corresponde a la devolución del valor pagado por la ASOCIACIÓN MERCADO DE LAS PULGAS DE USAQUÉN, con ocasión del Contrato de Uso y Aprovechamiento Económico 001 de 2020, suscrito entre esa Asociación y la SDDE. Dicho dinero fue reintegrado, toda vez que el evento a realizar por parte de la Asociación no fue llevado a cabo.

29.6 Operaciones interinstitucionales

El saldo corresponde a la disminución de derechos reconocidos en la Secretaría de Desarrollo Económico por concepto de incapacidades, recursos no ejecutados en virtud de recursos entregados en administración y que recauda la Tesorería Distrital.

Tabla 48 Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos	dic-2022	dic-2021	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.584.530.099,00	1.712.889.321,00	2.871.640.778,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	4.584.530.099,00	1.712.889.321,00	2.871.640.778,00
572080 - Recaudos	4.584.530.099,00	1.712.889.321,00	2.871.640.778,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Dentro de los \$ 4.584.530.099 se evidencia recaudo por parte de la Tesorería Centralizada Distrital del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX S.A. en virtud del Convenio No.343-2019, quien reintegró recursos no ejecutados por valor de \$ 2.795.187.059.

Igualmente, la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, reintegró a la SDDE a través de la Tesorería Distrital recursos no ejecutados del Convenio No. 572-2021, en cuantía de \$ 760.680.000.



ALFREDO BATEMAN SERRANO
Representante Legal



GLORIA MARTINEZ SIERRA
Directora de Gestión Corporativa



SONIA CAMARGO BERNAL
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)



RAÚL QUINTERO CIFUENTES
Profesional Especializado – Contador
T.P. 90.641-T

De acuerdo con la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, "Por la cual se modifican la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", en el CAPITULO VI, NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, título 1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, numeral 5, instruyó acerca de los aspectos mínimos que debe contener la Certificación de los Estados Financieros

Que a través de la Carta Circular 86 del 11 de marzo de 2020, la Contadora General de Bogotá D.C. solicitó a los Entes Públicos Distritales a dar aplicación a la norma citada en el párrafo anterior, dada la responsabilidad que la DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD tiene ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la información financiera de la Entidad Pública Contable BOGOTÁ D.C.

Que de acuerdo con lo anterior, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, se permiten certificar:

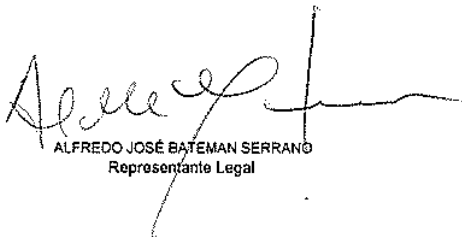
a) Los saldos presentados en los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2022, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

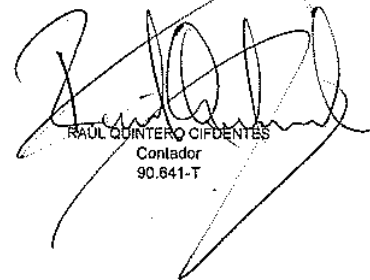
c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio; y

d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el día 31 de Enero de 2023



ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Representante Legal



RAÚL QUINTERO CIFUENTES
Contador
90.641-T

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CÁLCULO DE DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
A: 31 de diciembre de 2022

Valor Ajuste Deterioro: \$ 45.841.496,29
 Saldo Contabilidad: \$ 729.957.930,32
 Vr. Deterioro: \$ 775.799.426,61
 Valor Actual: \$ 820.859.584,00
 Vr. Presente: \$ 45.060.157,39

Tasa de Descuento: TES A 5 AÑOS
13,00%

TOTAL CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO: \$ 820.859.584,00

No	Nit deudor	Nombre Deudor	TOTAL	RECUPERABILIDAD	TIEMPO ESTIMADO RECUPERACIÓN (AÑOS)	PORCENTAJE RECUPERACIÓN CAPITAL	VR CARTERA VIGENTE	VR DETERIORO
1	805.000.427	COOMEVA	\$ 105.436,00	BAJA	3	40,00%	\$105.436,00	\$ 72.242,60
2	900.336.004	AFP COLPENSIONES	\$ 2.060.760,00	BAJA	3	40,00%	\$2.060.760,00	\$ 1.411.990,82
3	900.336.004	AFP COLPENSIONES	\$ 2.060.760,00	BAJA	3	40,00%	\$2.060.760,00	\$ 1.411.990,82
4	900.336.004	AFP COLPENSIONES	\$ 1.984.435,00	BAJA	3	40,00%	\$1.984.435,00	\$ 1.359.694,49
5	805.000.427	COOMEVA	\$ 1.183.813,00	BAJA	3	40,00%	\$1.183.813,00	\$ 811.124,58
6	900.313.292	UNION TEMPORAL ASEMPRO	\$ 693.175.195,00	NULA	10	0,00%	\$693.175.195,00	\$ 693.175.195,00
7	899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 54.620.228,00	BAJA	3	40,00%	\$54.620.228,00	\$ 37.424.668,90
8	800.159.085	ING FONDO DE CESANTIAS	\$ 3.887.514,00	BAJA	3	40,00%	\$3.887.514,00	\$ 2.663.645,50
9	800.130.907	SAJUD TOTAL EPS	\$ 566.000,00	MEDIA	3	50,00%	\$566.000,00	\$ 343.264,60
10	800.130.907	SAJUD TOTAL EPS	\$ 1.029.600,00	MEDIA	3	50,00%	\$1.029.600,00	\$ 624.426,21
11	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 93.133,00	MEDIA	3	50,00%	\$93.133,00	\$ 56.482,80
12	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 678.889,00	MEDIA	3	50,00%	\$678.889,00	\$ 411.728,91
13	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 3.798.652,00	MEDIA	3	50,00%	\$3.798.652,00	\$ 2.303.785,83
14	800.251.440	SANITAS EPS	\$ 6.575.020,00	MEDIA	3	50,00%	\$6.575.020,00	\$ 3.987.582,41
15	830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 229.244,00	MEDIA	3	50,00%	\$229.244,00	\$ 139.030,66
16	830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 205.333,00	MEDIA	3	50,00%	\$205.333,00	\$ 124.529,24
17	830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 57.759,00	MEDIA	3	50,00%	\$57.759,00	\$ 35.029,36
18	805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 13.067.778,00	MEDIA	3	50,00%	\$13.067.778,00	\$ 7.925.275,00
19	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 101.156,00	MEDIA	3	50,00%	\$101.156,00	\$ 61.348,54
20	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 2.214.399,00	MEDIA	3	50,00%	\$2.214.399,00	\$ 1.342.976,67
21	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 3.082.000,00	MEDIA	3	50,00%	\$3.082.000,00	\$ 1.850.960,38
22	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 3.256.000,00	MEDIA	3	50,00%	\$3.256.000,00	\$ 1.974.681,19
23	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 2.254.155,00	MEDIA	3	50,00%	\$2.254.155,00	\$ 1.367.087,68
24	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 13.188.000,00	MEDIA	3	50,00%	\$13.188.000,00	\$ 7.998.186,59
25	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 885.267,00	MEDIA	3	50,00%	\$885.267,00	\$ 536.891,92
26	860.066.942	COMPENSAR EPS	\$ 145.333,00	MEDIA	3	50,00%	\$145.333,00	\$ 88.140,77
27	830.113.831	ALIANSA SALUD	\$ 120.956,00	MEDIA	3	50,00%	\$120.956,00	\$ 73.356,74
28	830.113.831	ALIANSA SALUD	\$ 224.111,00	MEDIA	3	50,00%	\$224.111,00	\$ 135.917,62
29	800.088.702	SURAMERICANA	\$ 922.133,00	MEDIA	3	50,00%	\$922.133,00	\$ 559.250,21
30	800.088.702	SURAMERICANA	\$ 8.234.703,00	MEDIA	3	50,00%	\$8.234.703,00	\$ 4.994.137,94
31	900.156.264	NUEVA EPS	\$ 604.778,00	MEDIA	3	50,00%	\$604.778,00	\$ 366.782,48
32	900.156.264	NUEVA EPS	\$ 277.044,00	MEDIA	3	50,00%	\$277.044,00	\$ 168.020,14